# LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Viérnes 23 de Setiembre de 1881 — Año 1—Número 232



DIARIO DE LA MAÑANA

**Suscricion en la ciudad**

Número suelto.................... 1 peso
Por mes........................ 25 "

**Suscricion fuera de la ciudad**

Por mes.................... 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE


## LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 23 DE 1881

### LOS DIARIOS DE OPOSICION

No sabriamos establecer la diferencia, si existe alguna, siquiera sea metafísica, entre un diario que se guarda un desmentido en el cuerpo y un hombre que se guarda una bofetada en la mejilla.

Un desmentido es una bofetada.

Los diarios sérios, los diarios que se estiman, son como las personas decentes: comienzan por no der lugar á desmentidos ó bofetadas; continuan cuando ha llegado el caso, por vindicarse ante la opinion pública; y acaban por sublevarse, con ó sin razon, poniendo el decoro ó amor propio ante todas las cosas del cielo y de la tierra.

Aquí, sin embargo, no se hace eso, entre los diarios *liberales*: ellos, que se creen lo mejor entre lo bueno, han tomado el partido de hacer caso omiso de la decencia.

Desde *La Patria Argentina*, que es lo último, hasta *La Nacion*, que es lo primero; desde la procacidad sin limites, que negocia con la groseria brutal de la palabra hiriente, hasta la calumnia hipócrita que viste traje de Pontifice para autorizar su indecencia, todo lo que es *libertador*, todo lo que es elemento caido, todo aquello cuyo móvil único de sus actos es el despecho, ofrece los mismos caractéres al observador imparcial.

Queremos dejar á un lado los vinculos de partido y las afecciones personales que nos ligan ó puedan ligarnos con las honorables personas diariamente calumniadas; queremos suponer que un extranjero, recien llegado á nuestro país, perfectamente ignorante del nombre de nuestros hombres y de la calidad de nuestras cosas—él y no nosotros—sea quien pretenda formar su criterio por una asidua lectura de todas las hojas de publicidad que tiene la Capital de la República.

Qué pensaria al ver los desmentidos cuotidianos de LA TRIBUNA NACIONAL, á *La Nacion*, á *La Patria Argentina* y demás diarios de la oposicion, toda vez que lanzan una de esas maldades *de efecto* con que pretenden impresionar á sus adeptos?

Qué idea se formaria del grado de perversion moral á que han llegado los que ni siquiera se ruborizan, ni se dan por aludidos, al sentir en la mejilla la bofetada de un redondo desmentido?

Qué creeria de un diario, cuyas *valientes* denuncias hubiera aplaudido en la víspera, y el cual lo viese al dia siguiente desmentido y provocado á citar un hecho determinado en sus acusaciones genéricas y un nombre y apellido en sus imputaciones en masa;—qué creeria, decimos, si lo viese continuar impertérrito su camino, como si tal cosa se hubiese interpuesto?

Qué deducciones é inducciones sacaria al penetrar en la resolucion y en la intencion de esos diaristas, que han adoptado la mentira como arma ofensiva, la impudencia como arma defensiva, el insulto como oficio, la calumnia como profesion?

Qué anotaciones escribiria este viajero en su cartera, al hallarse en un pais republicano que se queja de falta de libertad, al mismo tiempo que muestra tenerla aun para penetrar en el sagrario de las familias de los gobernantes y miembros del partido que gobierna?

Qué conviccion adquiriria con respecto á la honradez é indiscutible mérito de un Gobierno que, no pudiendo ser combatido en el terreno de la ley y del derecho, pone á sus adversarios en la tremenda necesidad de echar mano del insulto y la calumnia para desprestigiarlo,—aun á riesgo de poner de manifiesto al dia siguiente su propia falta de decoro?

Esto es, sin embargo, lo que habrá notado cualquiera que, de algunos dias á esta parte, haya seguido con un poco de prolijidad la marcha de los diarios de la Capital.

Estamos casi esclusivamente ocupados de rectificar insinuaciones pérfidas; de desmentir aseveraciones ultrajantes que no tienen siquiera una sombra por fundamento; y de provocar á los diarios *liberales* á citar, por lo menos, un nombre propio en las escandalosas denuncias que diariamente hacen.

Solo responde el silencio.

No hay uno que conteste una palabra.

No hay uno solo que se dé por aludido.

Cada cual, por su parte, se cree perfectamente autorizado para lanzar su insinuacion pérfida, ó para dar publicidad á su invencion calumniosa,—pero no hay uno que se crea en el deber de dar satisfaccion á sus lectores, ó de pedir reparacion de la ofensa, que importa un desmentido ó una provocacion de la naturaleza de los que diariamente estampamos en *La Tribuna Nacional*,—diario considerado por ellos mismos como el fiel intérprete del pensamiento y del sentimiento del Gobierno de la Nacion.

Y para qué?

La condescendencia pública suple la falta de decoro.

A buen seguro que ello no seria así, si los que costean un diario con su proteccion, supiesen exigir de los que lo confeccionan todos los respetos que les son debidos!

Si solo les permitieran errar, prohibiéndoles mentir;

Si les permitieran ir hasta la injuria en un momento de exaltacion,—prohibiéndoles calumniar;

Si castigaran con su desprecio al despreciable!..

Pero nó: Ricardo Gutierrez, copiando á un escritor francés del siglo diez y ocho, ha dicho: *el hombre hasta del dolor hace costumbre;* y los críticos de Emilio Zola, observando, han dicho que tambien *hace costumbre de los malos olores;* y nosotros venimos observando que el público de la Capital es tan indiferente ó está tan acostumbrado á la impudencia de la prensa como á las emanaciones pútridas y malsanas de la ciudad.

Tan es así, que se necesita venir de Flores ó el Caballito, despues de un dia de sol, para notar lo segundo; como es necesario haber dejado de leer los diarios durante algun tiempo para notar lo primero.

Todo el mal está en la atmósfera,—ya sea que se trate del mundo moral ó del mundo físico: los sirvientes de los hospitales mal atendidos, no pueden esplicarse porqué los visitantes del Establecimiento se tapan la nariz al entrar.

Hé ahí cómo se esplica el increible grado de desprestigio á que ha llegado la prensa periódica entre nosotros: el elojio ó el vituperio, la apoteosis ó la execracion, se confunden en un solo eco, de sublime insignificancia.

Y vosotros—diaristas y público—autores y cómplices del daño—pretendeis que los gobernantes hagan caso de las protestas de la prensa?

Oh! reaccionad antes!

Que el público comience por ser exigente y que acabe por obligar á los diaristas á ser sinceros y honrados!

De lo contrario, entregais la sociedad al dominio de la fuerza y abdicais hasta el derecho de quejaros.

Y, en verdad ¿cómo hariais para quejaros de vuestra propia obra? ¿ante quién os quejariais? ¿en qué términos formulariais vuestra queja?

### LOS GRANDES ROBOS

Apenas hay nada tan curioso como los hechos que en la presente administracion se denuncian con el nombre llamativo y espeluznante de *grandes robos*.

Cualquiera creeria que se trata de empresas ó especulaciones semejantes á las que deshonraron el gobierno del tercer Napoleon.

Los gobernantes y los amigos de los gobernantes, son, en el concepto de la prensa burlanguera, una especie de gavilla de ladrones organizada con el objeto de apropiarse de las tierras nacionales.

Es de creerse que cada uno de ellos posea una extension territorial tan considerable como una provincia entera, adquirida sin haber desembolsado un solo peso.

Sin embargo, para estudiar el fondo de verdad que pudiera haber en toda esta declaracion sin sentido, destinada á embaucar á los incautos, no habria mas que tomar en consideracion cualquiera de los hechos denunciados, y estudiarlo con todo el realismo posible.

Veamos, por ejemplo, en qué consisten *los grandes robos del territorio de Misiones*, que están á la órden del dia.

Han sido vendidas, en suma, cuatrocientas leguas—aquí, en la República Argentina, en los desiertos casi inexplorados, donde las leguas se cuentan como *anchos* y se dán de balde al primero que se presenta á poblarlas,—á razon de *quinientos patacones la legua.*

He ahí todo.

Suponiendo que todo ello hubiese sido robado y no vendido, puede uno reirse á carcajadas de esta grandisima cicateria llamada *gran robo.*—pues no pasaria de ser una miserable ratería al lado de los honestísimos negocios con que los proveedores improvisaron inmensas fortunas durante la administracion del General Mitre.

Todo es relativo en el mundo.

Allá, sí, se robaba de lo lindo!

Pero, no hay siquiera eso: las tierras en cuestion no han sido robadas, segun lo declaran ellos mismos: han sido vendidas: lo feo del asunto consiste en *el vil precio* á que han sido vendidas, vil precio en el cual se fundan todas las sospechas en que está fundado el vocerio: *quinientos patacones oro la legua.*

Pero, se preguntará cualquiera: qué tierras son estas por las cuales se tiene tanta estimacion?

La Nacion ha vendido miles de leguas en la Pampa, con riego, sin necesidad de ser desmontadas perfectamente aptas para el pastoreo, cria de ganado y agricultura;—y las ha vendido á quien quisiera comprarlas, sin que á nadie se le hubiese ocurrido escandalizarse ni imaginarse que hubiera en esto un gran robo;—las ha vendido *por el mismo precio* de quinientos patacones la legua.

La Provincia de Santa-Fé, llana, desmontada, cubierta de pastos riquísimos, con un clima envidiable y una vegetacion exhuberante, donde crecen y fructifican hasta las intenciones, atravesada por uno de los rios mas caudalosos y ricos que tiene la República, ha vendido mil y mas leguas, *al mismo precio*, y vende casi todos los años en remate público; y aun las dá de balde á los colonos, cuando no puede venderlas.

La Provincia de Córdoba, tan fecunda, tan preparada, tan bien situada como la de Santa Fé, tan próspera como ella, tan apta para todo de un extremo á otro de su territorio, ha vendido igual número de leguas, *al mismo precio*, y las remata anualmente, á son de tambor, bajo los arcos del Cabildo.

Qué tienen entonces los famosos territorios de Misiones?

Nada, sinó que son casi inexplorados todavía.

Son un misterio, una especie de charada en camino de descifracion.

Comprar un lote allí, es como comprar un billete de loteria.

Puede ser bueno, como puede ser malo.

Puede ser servible ó inservible.

Puede prestarse para una cosa y no para otra, y aun es posible que no sirva para nada.

Tal vez no tenga agua; tal vez tenga demasiada agua; tal vez sea demasiado montuoso y el solo desmonte le cueste un ojo de la cara al comprador, poniendo á este en el caso de regalarlo antes que tomarse tan costosa molestia, etc, etc.

Hé ahí *los grandes robos de tierras en el territorio de Misiones:* son cuatrocientas miserables leguas, vendidas *al mismo precio* que Córdoba, Santa Fé y la Nacion han vendido miles sin levantar una sospecha ni una queja.

La única diferencia es esta: la Nacion, Santa Fé y Córdoba, vendian una cosa conocida y reconocida escelente; mientras que Corrientes ha vendido una cosa que ni el comprador ni el vendedor saben si valdrá un real ó un peso.

### ATENTADO CONTRA EL DOCTOR AVELLANEDA

Profunda y justa indignacion produjo en todos los ánimos ayer, la noticia de la agresion violenta de que fué objeto el ex-Presidente de la República, Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Un jefe del Ejército, quejoso de postergaciones involuntarias, lo detuvo en plena calle con palabras ultrajantes y ademanes violentos.

No se trataba de agravios personales, sinó de actos de gobierno, de hechos independientes de la voluntad del magistrado.

El Dr. Avellaneda hizo un gobierno combatido; tuvo muchas veces que reprimir los excesos de los partidos, tal vez cometió errores, pero jamás se le ha culpado de una injusticia á sabiendas ni de una violencia premeditada.

El atentado del Coronel Solano ha sido un desahogo brutal, contra un hombre indefenso y un ciudadano ilustre, cuyos talentos honran al pais, y que ha dejado tras sí, en la prensa, en la tribuna y en el gobierno, perdurables rastros de luz.

El Ejército debe protestar contra ese atentado cometido por un militar de alta graduacion, convertido en maton.

No proceden así los hombres de honor que se creen deprimidos en su dignidad ó vulnerados en sus derechos.

Si el hecho del Coronel Solano se dejase impune, no habria hombre público á quien no se pidiese responsabilidad por actos contrarios á las pretensiones de algun aspirante.

Felizmente no quedará impune.

En el acto de saberse la noticia, se tomaron las medidas necesarias para aprehender al agresor, y se dictó el siguiente decreto que aplaudimos de todas veras:

DECRETO:

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881.

Habiéndose puesto en conocimiento del Gobierno, por el Dr. D. Nicolás Avellaneda, ex-Presidente de la República, que el Coronel D. Fortunato Solano lo ha agredido á mano armada, asaltándolo en la calle, injuriándolo y amenazándolo, por el hecho de no haberlo ascendido en su carrera, cuando era Jefe del Poder Ejecutivo y

Considerando:—que un acto de esta naturaleza debe ser castigado con todo el rigor de las leyes, estando el Gobierno en el deber de proceder inmediatamente dentro de las facultades que le acuerdan las ordenanzas militares, en virtud de haber sido cometido el hecho por un jefe del Ejército, y ser dirijido á la persona y con motivo del ejercicio de la primera majistratura de la República;—sin perjuicio de la accion que puede corresponder á la justicia ordinaria, el Presidente de la República ha acordado y—

DECRETA

Art. 1° Procédase por la Comandancia General de Armas á la prision inmediata del Coronel Fortunato Solano, instruyéndose la averiguacion sumaria correspondiente, para la comprobacion del hecho denunciado, á efecto de proveer en consecuencia.

Art. 2° Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

ROCA.
BENJAMIN VICTORICA.

### CARTAS SOBRE MISIONES

XXXVII

*Sr. Director de* LA TRIBUNA NACIONAL.

Voy á continuar la enumeracion de los animales del Paraguay y de Misiones.

Habiamos llegado á los reptiles. Los ofidianos y los saurianos son numerosos y variados, pero los primeros distan de ser tan peligrosos como podria suponerse, aunque algunas especies sean venenosas.

Los ofidianos llevan en guaraní el nombre de *Mboy*, y viven las mas veces en las llanuras, cerca de los parajes húmedos, á la orilla de los bosques.

Encuéntranse *Boas* de diferentes especies (en la laguna Iberá sobre todo); el *constrictor* alcanza una talla grande 14 ó 15 piés.) Es conocido con el nombre guaraní de *Curiyú*. Encuéntranse tambien otros boas mas chicos, el *Murina ó Ampalagua*, el *Divinologuus*, etc.

Entre las víboras, la mas notable es el *Mboy-Chumbé, Vívora de Coral*, cuyos anillos blancos, colorados y amarillentos, tienen un brillo magnífico. Su tamaño es de 3 á 5 piés, no es venenoso. Vienen en seguida, el *Mboy Hobí*, culebra verde de tres piés de largo, y el *Nuoso* del mismo tamaño, pero de color moreno.

Esas culebras, como los boas, nadan con mucha agilidad, cruzando así facilmente los arroyos.

Son las víboras mas comunes: el *Quiririó* ó víbora de la cruz, llamada así porque tiene una cruz en la cabeza; es morena, salpicada de negro, y tiene dos piés de largo; siendo una de las mas venenosas.

El *Mboy-chini*, víbora de cascabel, que tiene 4 ó 5 piés de largo, igualmente muy venenosa.

El *Nacaniná*, tan larga como el anterior, pero mucho mas gruesa, de color moreno claro, víbora que salta con mucha agilidad, poco venenosa.

En fin, el *Ñandurú*, la mas chica de las víboras, pues tiene cuando mas un pié de largo y dícese muy venenosa.

Observa M. Demersay que cuanto mas chica es la víbora, mas activo y peligroso es el veneno. Observa igualmente que son mas peligrosas en el verano.

Los saurianos son poco variados en el género *Cocodrilo*, pero numerosísimos en el de los *Lagartos*.

Solo existe una especie de cocodrilo; pero es abundante en los lagos y las ensenadas de los rios, sobre todo cuando las aguas están cubiertas de plantas acuáticas: es el *Caiman*, llamado allí *Yacaré*, que alcanza á veces hasta veinticinco piés de largo.

Durante mis escursiones en el alto Paraná, es decir al Norte de Posadas, no encontré un solo caiman, pero vimos bastantes entre Corrientes é Ituzaingó.

Entre las numerosas variedades de lagartos, desde los mas grandes hasta los mas chicos y de los colores mas variados, cuyo nombre guaraní es *Teyú*, hay que citar:

El *Yguana*, de 6 á 8 piés de largo, de color negro y gris. Lacerta iguana de Linné.

El *Teyú-guazú*, menos grande que el anterior, de color negro y blanco, con tres rayas negras en el lomo: vive, como el iguana, en cuevas. (Salvaguardia de Azara).

El *Teyú hobí*, ó lagarto verde. (*Lacerta viridis de Linné*), muy comun en los bosques, de un bello verde esmeralda, con reflejos dorados, de nueve pulgadas de largo.

El *tayú tará* (*Anolis punchata*), abundantísimo en las selvas, se mantiene constantemente en los árboles.

Los quelonianos, son representados por las *tortugas* de los rios y de los bañados, siendo conocidas con el nombre de *Corumbé*.

En fin, entre los batracianos existe un sapo grande de cerca de diez pulgadas (*Bufo agua de Latraille*), pero menos abundante que el chico, cuyo grito es parecido al ruido de un cencerrito.

Las ranas son poco numerosas, relativamente á la cantidad de sapos.

Cuando estábamos volviendo del salto del Monday, vimos un sin número de sapos: era una música muy estraña para quien no la conocia. Hay sapos muy grandes que tienen orejas.

Ahora llegaremos á los peces.

Existen especies muy variadas, siendo algunas de calidad excelente.

El *surubí*, pez grande que alcanza hasta un metro cincuenta centímetros de largo y un peso de mas de 125 libras, de una carne algo dura, blanca, algo amarillenta.

El *pacú*, menos grande, de forma ovalada mas bien que alargada: de carne blanca delicadísima; pesan hasta 30 y 40 libras.

El *dorado*, que pesa hasta 50 libras.

El *sábalo*, del peso de 20 á 25 libras, abundantísimo en las aguas de poca hondura. Bueno para comer, gordo sobremanera, da mucho aceite. Secado y algo salado, se parece al bacalao.

El *pejerey*, cuyo tamaño alcanza á menudo un pié y medio.

El *patí*, mas chico que el anterior, gordísimo, bastante bueno, pero tiene muchas espinas.

El *bagre*, hay dos especies: el negro, asaz grande; el amarillo, mas chico. Abundantísimo, pero la carne no es muy firme.

El *armado*, pez morena, con escamas durísimas, que lleva en el lomo y de cada costado una linea de espinas en forma de sierra. Péscanse algunos que tienen 28 libras.

La *boga*, cuyo defecto es tener muchas espinas.

La *raya*, de un pié y medio á dos piés de largo, armado en el lomo con espinas cuya picadura produce una inflamacion dolorosa.

La *palometa*, pequeño pez sin escamas, bastante bueno, pero incómodo para los que se bañan.

La *mojarra*, pescadito muy chico, algo mayor que la sardina.

En fin, entre los demás pescados cuya carne es igualmente buena: el *tulaciru*, el *dintudo* y el *fernando*.

Hay tambien dos clases de angilas. En esa enumeracion no va comprendido el *manguruyú*, que es el mayor de los peces que se encuentran en el alto Paraná, ni el *salmon*.

Entre los moluscos se encuentran *Andontas y helices*.

*Sanguijuelas*, de diferentes clases, abundan en algunos pantanos. Podria una de ellas reemplazar la que se trae de Europa.

Inmensa es la variedad de insectos. Dice Dugraty, que un naturalista sueco, que hacetiempo se ocupa de hacer una coleccion, habia reunido ya mas de veinte mil individuos diferentes, siendo muchas las especies nuevas.

Encuéntranse hermosísimos *escarabos*, de diferentes tamaños y de bellísimos colores. *Mariposas* magníficas, de colores sobremanera variados y de un brillo deslumbrante. Dos especies le *Bichitos*, el *curuzú* y el *tacahuá*, quienes de noche, arrojan una luz fosforescente vivísima; son abundantísimos en los parajes húmedos, y llenan el aire con millares de lucecitas que revolotean incesantemente, produciendo un efecto magnífico. *Guanos de luz* cuyo cuerpo es, durante la noche, de un bello color verduzco y cuyos ojos arrojan una luz colorada.

*Hormigas* de muchas especies; desde la mayor conocida, la *hormiga leon*, hasta la mas roja, apenas visible y que persigue encarnizadamente todo lo que es azucarado. Entre esos insectos hay dos especies bastante notables: la *hormiga blanca ó termita cupí*, que vive en los lugares bajos y forma arriba del suelo cerritos *cónicos*, á veces de dos metros de altura y de un diámetro casi igual en la base, cerritos llamados en el pais *tacurú*: en fin una hormiga de talla mediana, morena negruzca, sobremanera útil para los cultivadores, pues persigue activamente la destruccion de las demás especies de su género, que causan grandes perjuicios á las quintas.

Entre los insectos incómodos: la *chicharra*, de las cuales hay varias especies, todas desagradables, y no pueden alejarse de las habitaciones sino con mucha limpieza; la *pulga*, la *chinche*, la *vinchuca*, los *mosquitos*, las diferentes variedades, siendo la mas chica llamada *viuda* y la mas desagradable los *tábanos*, la *pulga penetrante*, conocida tambien con el nombre de *chique*, *pique* y *nigua*, pero cuyos efectos no son tan desagradables como se dice generalmente, pues se extrae con la mayor facilidad, sin dolor ni inflamacion; el *bicho colorado*, *lep-tas*, y el *ixodo ó garrapata*, que se adhiere principalmente á los animales; ese fatimo insecto fué importado al Paraguay desde el Brasil, durante la dictadura del doctor Francia, y causó al principio grandes perjuicios entre el ganado vacuno.

Encuéntrase tambien un pequeño *escorpion* llamado en el pais *alacran*, tiene solo tres ó cuatro centímetros de largo: diferentes *arañas* algunas muy grandes; entre las de dimensiones medianas, existe una *araña negra*, que merece ser mencionada, pues forma capullos amarillentos algo semejantes á los del gusano de seda, y que, hilados, dán géneros parecidos á la seda.

En fin diferentes especies de *abispas* y de *mangangás*.

La *langosta* es una plaga muy conocida para que necesite mencionaria.

Pero, como ya lo dije anteriormente, me han asegurado que no para en Misiones.

Entre los insectos útiles, es preciso citar la *cochinilla*, abundante en las varias clases de cactus, y las *abejas*, de las cuales existen varias clases que producen con abundancia miel, cera y resina.

Unas hacen su nido en las concavidades ó en los troncos de los árboles: otras en la tierra ó en colmenas que construyen y atan á las ramas de los arbustos ó de los árboles. La especie mas comun forma con tierra y restos de hojas y flores, su colmena; otras la forman con cera, y en fin la especie mas comun, conocida con el nombre de *Yatei* produce con abundancia una materia resinosa negra, muy aromática, de un olor parecido á la resina *Styrax* no siendo mas que un sobrante de própolis. La abeja chicha *yatei* se encuentra sobre todo en las Misiones.

El Sr. Du Graty en el análisis de la própolis, de esa abeja, hecho en Bélgica ha encontrado.

| | |
|---|---|
| Cera ordinaria | 20 |
| Materia estraña leñosa | 19 |
| Resina *alfa*, muy el·ctro negativa | 41 |
| Resina *beta*, poco eléctro negativa | 20 |
| Algo de aceite esencial | " |
| | 100 |

Esa própolis que suministran con abundancia las avejas *yatei* es escogida por los indios, que la reducen en bastones echándola derretida en tacuaras y hacien lo con ella un comercio que podia adquirir alguna importancia, pues esa materia puede usarse en la industria: hoy se usa en lugar de incienso, y la medicina tambien la aplica en algunos casos.

Recordarán nuestros lectores que en la espedicion de Datrá, á Campo Eré, la miel silvestre fué muy á menudo la base principal de la alimentacion de los esploradores.

Despues de los Sres. Demersay y Dugraty, vinieron algunos otros naturalistas, sobre todo ingleses y alemanes, que cruzaron el territorio de Misiones, pero hasta ahora no tenemos conocimiento de sus trabajos.

Con este motivo, vuelvo á repetir que seria de desear que el Gobierno Nacional emprendiera una indagacion formal para saber lo que se hicieron los manuscritos de Bonpland, que el habia entregado al Gobernador de Corrientes, siendo entonces Director del Museo instituido por Pujol. Esos manuscritos son, pues, una propiedad pública, y solo el Estado puede disponer de ellos.

Con esto queda terminada la reseña de la fauna de Misiones.

*Alejo Peyret.*

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1881.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA

**Congreso Nacional**

CÁMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las dos y media con 29 señores Senadores se abrió la sesion.

Aprobada el acta de la anterior se pasó á la órden del dia con la consideracion en particular del proyecto en revision sobre pago de la deuda al Banco de la Provincia.

Art. 1° se aprobó sin observacion, siendo impugnado el 2° por el Sr. Senador Argento que propuso la siguiente agregacion: «Si el Banco de la Provincia no aceptara dichos fondos en pago de los créditos anteriores á la ley financiera de 1876, el P. E. queda autorizado para enagenar aquellos, dentro ó fuera del pais y con su producido chancelar esos créditos con arreglo á lo estipulado.»

Despues de una breve discusion, en que tomaron parte el señor Ministro de Hacienda y los señores Gomez, Lucero y Argento, se aprobó el artículo como venia de la otra Cámara, rechazándose la agregacion propuesta.

El resto del proyecto fué aprobado tambien sin modificacion y sin que diera lugar á discusion, quedando definitivamente sancionado para comunicarse al P. E.

Se pasó á un cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, se aprobaron prévio informe del señor Lucero, un proyecto del Ejecutivo abriendo un crédito suplementario al Presupuesto del Ministerio del Interior, por la cantidad de noventa y cinco mil pesos fuertes ($f. 95,000) para la reparacion de las lineas telegráficas de la República.

Asimismo se aprobaron los dictámenes de la Comision del Interior presentados:

1° En el proyecto del P. E. abriendo un crédito suplementario al Departamento de Guerra por pfs. 50,000 con destino á la construccion de una linea telegráfica desde esta Capital hasta el Azul.

2° En el proyecto de Ley presentado por el señor Senador Barros, mandando practicar estudios para la construccion de una linea férrea de la Estacion Dean Fúnes con Direccion á la Cruz del Eje.

Y 3° En el Proyecto de Ley presentado por los señores Senadores Navarro y Gordillo, mandando hacer los estudios de un Ferro-Carril que ligue las Capitales de la Rioja y Catamarca con el Central Norte.

El primero era aconsejando la sancion, y los dos últimos el rechazo.

Se aprobó igualmente un despacho de la Comision de Cuentas, abriendo un crédito suplementario á favor del Presidente del Congreso Nacional por la cantidad de dos mil y doscientos pesos fuertes (pf. 2,200) para el pago del saldo de honorarios al contador auxiliar de la Honorable Comision de Cuentas, don Elias O'Donell, cuya cantidad le será entregada por Tesoreria General, imputándose á la presente ley.

Y por mocion del señor Figueroa se volvió á Comision el informe de la misma Comision de Cuentas sobre las generales de 1878, para que proyecte algunas resoluciones que son necesarias.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 5 1/4 p. m.

**Lejislatura Provincial**

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

*Presidencia del Sr. Gonzalez Chaves*

A l 1/2 y 3/4 se abrió la sesion.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se continuó con la discusion del proyecto reglamentando los procedimientos á seguirse en las espropiaciones.

El Ministro de Gobierno impugnó las modificaciones introducidas por la Comision al art. 12 del proyecto.

Despues de un largo debate el artículo quedó aprobado en la forma siguiente que es la que proponia el P. E.

Art. 12. Si nombrados los peritos por los propietarios y por el Poder Ejecutivo ó la Municipalidad no pudiesen ponerse de acuerdo sobre el precio y la indemnizacion, la discordia será dirimida por un tercero, nombrado en el Departamento de la Capital, por la Suprema Córte de Justicia, en los otros departamentos por la Cámara de Apelaciones.

El artículo 13 propuesto por la Comision fué tambien impugnado por el Ministerio, ocasionando una larga discusion.

Hé aquí ese artículo:

Art 13 De la resolucion de los peritos podrá apelarse para ante la Suprema Córte de Justicia de la Provincia, dentro de los cinco dias de notificada aquella. Este recurso se sustanciará verbal y sumariamente, se limitará á la sola avaluacion y declaracion de haberse ó no llenado estrictamente las prescripciones de la presente ley; y deberá quedar terminado á los veinte dias de elevado el espediente á la Córte.

El senador Demaria teniendo en vista que varios senadores y el Ministro de Gobierno, pensaban hacer uso de la palabra estensamente, hizo mocion para que se levantase la sesion, suspendiéndose la discusion de este artículo hasta la próxima sesion.

Votada esta mocion fué aprobada, levantándose la sesion inmediatamente.

## TELEGRAMAS

Montevideo, 22.

Los diarios consignan los siguientes rumores:—«Que en los departamentos Cerro Largo y Tacuarembó andan grupos revolucionarios, que se dice son avanzadas de la invasion Latorrista—Que el cabecilla Quinteros á quien los diarios situacionistas presentaban como mártir, capitanea grupos de invasores. Ayer y anteayer han salido fuerzas de esta Capital para diversos puntos de campaña, y se afirma que el viaje del Superintendente Pesce á Buenos Aires tiene por objeto llevar instrucciones al Ministro Perez Gomar, para que él recabe del gobierno argentino la internacion de determinados orientales afectos al ex-Dictador Latorre. —La Opinion Nacional insiste en que los emigrados de ahí proyectan llevar á efecto el plan anunciado de asesinato del general Santos y de los principales jefes de los cuerpos.—Manifiesta que el general Roca y todos los elementos oficiales de Buenos Aires son sinceramente adiptos al actual Gobierno Oriental.

Llegó vapor "Brittannia" fechas de Europa 31 de Agosto.

Confirmanse los incendios en Vituaila (Polonia), de ciento y tantas ciudades y aldeas, muriendo doscientas personas y mas de cien mil han quedado sin abrigo.

En Irlanda comenzaba á operarse una reaccion contra el terrorismo de la liga agraria.

Anuncian de Nueva York que el directorio feniano resolvió destruir con dinamita en una sola noche, todos los buques ingleses anclados en cierto número de puertos de América, Australia y Africa.

En Paris corrian rumores de que el gabinete Ferry seria sustituido por otro así compuesto: Presidente, sin cartera, Gambetta; Ministro de Justicia, Cazot; Interior, Constans; Hacienda, Leon Renaud; Instruccion Pública, Bardoux; Negocios Estrangeros, Challieme Lacour; Correos, Cochery, Guerra, Gallizet; Marina, Jaurés y Obras Públicas, Freicynet.

*Corresponsal.*

Montevideo, Setiembre 22 de 1881. 2.30 p. m.

Entró anoche el vapor *Valparaiso*; hoy el *Douro* con fechas de Lóndres 21; Paris el 23, Lisboa 31 de Agosto.

Como hablase anunciado por telégrafo, los directores del Banco de Inglaterra elevaron el dia 25 la tasa del descuento de 3 á 4 o/o; débese el establecimiento de esta modificacion á los continuos retiros de oro del Banco con destino á los E. Unidos y fundada tambien en la poca esperanza de recibir importaciones de ese metal.

El Banco de Francia elevó el mismo dia el descuento á 4 o/o; el Banco de Alemania el dia 26 á 5 o/o.

El Tesoro americano intentó rescatar algunos títulos de deuda, con la intencion de disminuir la presion del mercado, pero el efecto de esta medida no se hacia sentir tan pronto en el grado que fuera conveniente.

Las malas cosechas de Europa indicaban la necesidad de hacerse grandes compras de cereales en Norte-América por cuenta de mercados europeos.

Estas dos circunstancias aumentaron desconfianza en Inglaterra en cuanto á la carestia del dinero.

Las mejores letras particulares á tres meses no podian descontarse en Lóndres á menos de un 3 1/2.

Las dificultades monetarias mantuvieron flojos los fondos públicos.

Los argentinos se cotizaban á 68, 89 1/4, 89 1/2 y 71 90 1/2 y 3/4, caminos de ferro á 95 1/2. Callao 67, 94, 75 y 85.

Pernambuco, 9 de Setiembre.

Tasajo movimiento, deja mucho que desear, precios flojos, los del Plata sostenidos.

Habia en Rio Grande una existencia de 94,290, incluso 40,600 arrobas del Plata.

Salieron de Pernambuco el 21 del pasado, para el Plata, *Europa* con 965 bultos azúcar, 40 pipas caña; ningun buque cargando.

Vapores alemanes *Hamburgo* para el Rio de la Plata, variaron los itinerarios del corriente mes en adelante.

Saldrán mensualmente de Hamburgo los 4 paquetes, los dias 4 y 18 *como actualmente* con destino al Brasil, los 2, 1° y 15 para el Plata y á su regreso los últimos harán escalas en Santos.

Montevideo, Setiembre 22—3 10 p. m.

*Al Comercio del Plata.*

El paquete inglés *Douro* que le anuncié su entrada, conduce para el Banco de la Provincia de esa, 50,000 libras esterlinas.

Montevideo, Setiembre 22 3 p. m.

Telégramas de Nueva York, avisan que el 29 del pasado y dia anterior hubo grandes estragos causados por el huracan en las costas Sud del Atlántico. Interrumpida la linea telegráfica á Cuba.

Corria el rumor de que los indios tomaron por asalto la aldea Tureco en Nuevo Méjico, matando á 70 personas.

Paris 29—El Gobierno francés ordenó que las [illegible] ocupen á [illegible] á pedido de los habitantes.

Roma 2?—Declárase estar definitivamente suspensas negociaciones de Rusia con el Vaticano.

En España aumentaron los incendios de una manera espantosa, reduciendo á [illegible] á la miseria.

Haciánse muchas prisiones.

Aquí nada de nuevo.

Los italianos festejan hoy la entrada de las tropas á Roma, por no haberlo permitido el tiempo, el 20.

*El Corresponsal.*

## CORREO DEL DIA

### Al pueblo nacional y extranjero

El Presidente Garfield, genuina personificacion de la libertad popular en el gobierno de una gran Nacion, por la manera de su elevacion, por sus principios políticos y sus virtudes de ciudadano, ha caido víctima de un asesinato.

Los representantes de la prensa de Buenos Aires, invitan á argentinos y extranjeros á reunirse en la Plaza de la Victoria, el Domingo 25 del corriente, á las 12 del dia, para tributar á la ilustre víctima el homenaje debido á la virtud patriótica en el gobierno, y protestar al mismo tiempo con indignacion contra la inicua y bárbara tendencia, por segunda vez puesta en práctica en los Estados-Unidos, contra grandes ciudadanos, de atentar á la efectividad del gobierno libre con la brutalidad y la alevosía del crímen.

El Comité de la Prensa espera, en la hora señalada, á los muchos que, no duda se asociarán á su indignacion y á su duelo.

JUAN CÁRLOS GOMEZ,
Presidente.

Por *La Patria Italiana*: Basilio Cittadini—Por *Le Courrier de la Plata*: Leon Walls—Por *The Standard*: E. F. Mulhall—Por *The Southern Cross*: Guillermo J. Dillon—Por *El Nacional*: Samuel Albertí—Por *La República*: Rodolfo Mendizabal—Por *La Libertad*: Manuel Bilbao—Por *El Siglo*: Benjamin M. Hebert—Por *La Nacion Española*: M. Barros—Por *La Tribuna Nacional*: José A. Broches—Por *L'Operario Italiano*: Aníbale Blosi—Por el *Deutsche La Plata Zeitung*: Ernesto Bachman—Por *La Tribuna del Lunes*: Mariano Varela—Por *L'Union Française*: Ed. Daireaux—Por *El Correo Español*: Justo S. Lopez Gomara—Por *El Libre Pensador*: Juan R. Silveyra—Por *El Economista*: Federico E. Rosow—Por *La Nacion*: José A. Ojeda—Por *La Ilustracion Argentina*: Pedro Bourel—Por *La Patria Argentina*: Cárlos Gutierrez—Por *La Prensa*: Luis F. Navarro—Por *El Buenos Aires Herald*: D. Warren Lowe—Por *La Revista de Ganaderia*: Gottofredo Hass—Por el *Argentinisches Wochenblatt*: Juan Alsuma.

ADHESION DE LOS ITALIANOS—Comité Ejecutivo para las fiestas italianas del 20 de Setiembre:

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1881.

*Señor Presidente del Comité para la demostracion en homenaje á la memoria del Presidente Garfield, Dr. D. Juan Cárlos Gomez:*

Distinguido señor:

El Comité Ejecutivo para las próximas fiestas italianas, ha resuelto, en su sesion de anoche, asociarse con todos los elementos de que dispone á la solemne demostracion que tendrá lugar el domingo próximo, iniciada bajo los auspicios del Comité que usted tan dignamente preside.

Al efecto, este Comité ha nombrado de su seno al Dr. D. Basilio Cittadini, portador de la presente, con facultad de concertar todo lo que se relacione con el resultado de la gran manifestacion de duelo á que llevamos nuestro humilde concurso.

Saludo al Sr. Presidente con toda mi alta estima y consideracion.

C. GALLARANI,
Presidente.
*P. Stampa,*
Secretario.

**Atentado inicuo**—Puede calificarse de inicuo y cobarde el atentado cometido ayer despues de medio dia por un coronel de la Nacion contra el Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Cualesquiera que sean los descontentos y aún rencores que haya dejado tras de sí—porque un gobierno no puede satisfacer todas las aspiraciones y deseos—el Dr. Avellaneda merece el respeto de sus conciudadanos, aparte de los elevados puestos administrativos que ha ocupado y ocupa, por sus condiciones personales, por su ilustracion, por su propio nombre.

Los caballeros no asaltan en media calle; y cuando un hecho semejante tiene lugar por motivos personales ocasionados por actos de gobierno, el atentado es doblemente injustificable y digno de castigo.

Esperamos que la represion no tardará en hacerse sentir, para honor del ejército argentino que debiendo dar permanentemente ejemplo de moderacion y cultura, presencia el escándalo de que uno de sus jefes asalte revólver en mano á un hombre ilustre é indefenso. Vamos á narrar el hecho tal como lo hemos oido de boca de testigos presenciales.

Iba el Dr. Avellaneda por la calle Maipú esquina Piedad, cuando le cerró el paso el Coronel Solano.

El ex-Presidente alzó la cabeza para saludarlo, porque le conocia personalmente.

Entonces fué que Solano prorrumpió en gritos insultantes, exijiéndole una satisfaccion, por haberlo postergado en la propuesta de ascensos que se elevó al Congreso en Belgrano.

El Dr. Avellaneda le contestó, que no era lugar oportuno para esas esplicaciones. Entonces Solano echó mano al bolsillo como para sacar una arma y el Dr. Avellaneda entró al depósito de máquinas que se encuentra en la misma cuadra.

Allí Solano quiso acometerlo de nuevo, levantando una silla para arrojársela á la cabeza.

Felizmente fué contenido por algunos transeuntes que lo obligaron á retirarse.

El Dr. Avellaneda se dirigió en seguida al escritorio de su cuñado el Sr. Ruiz de donde regresó mas tarde á su casa.

En el acto de tener noticia la Policía desplegó la mayor actividad para aprehender al delincuente.

**La Republica Federal en el Brasil**—Con este título hemos recibido ayer un libro en portugués, publicado en Rio Janeiro por el jóven publicista Assis Brasil.

Es un estudio sério de la forma federal republicana con aplicacion á las condiciones físicas del actual imperio.

Tiene páginas interesantes y concienzudas.

Anuncia el advenimiento de la república, con fé viva y ánimo despojado de preocupaciones.

La república, es hoy para el Brasil, dice, una condicion de vida reclamada con tanta insistencia como nunca. Cada vez mas se acentúa la protu[illegible] contradiccion entre esta sociedad y las instituciones que se le han dado.

Un libro de este género, publicado en el Brasil, tiene un alto significado en estos momentos.

**Administracion de Justicia de la Provincia**—No puede ser mas interesante y oportuno el mensaje y proyecto siguiente:

El P. E. de la Provincia

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881.

*A la H. Legislatura de la Provincia.*

Las leyes declarando Capital de la República la ciudad de Buenos Aires, dispusieron que la Administracion de justicia, continuaria como existia hasta tanto el H. Congreso dispusiera lo relativo á su Administracion.

El H. Congreso se ocupa actualmente de dictar la ley correspondiente que no puede tardar mucho tiempo en dictarse.

Es necesario que la Provincia esté preparada para que la Administracion de la Justicia pueda hacerse sin tropiezo alguno cuando ese hecho tenga lugar, y se modifique en consecuencia, el lamento de la Capital, al que se disminuirá la mitad de la poblacion, disminuyéndose la necesidad de un personal tan numeroso como el que hoy la sirve.

Con ese objeto os presento el adjunto proyecto de ley, organizando el personal de toda la Administracion de Justicia, que no lo está por ley, sinó por disposiciones transitorias de la Constitucion.

El P. E. ha creido prudente organizar los tribunales bajo las mismas bases que tienen actualmente, teniendo en cuenta que V. H. ha resuelto la reforma de la Constitucion, que se hará dentro de poco tiempo, que la creacion de la nueva Capital, que será asiento de las autoridades de su [illegible], va á imponer una organizacion diferente, y que no es conveniente cambiar muy á menudo los jueces y tribunales que entienden en la fortuna y en la libertad de los ciudadanos.

Ruego á V. H. tome en consideracion este proyecto con la preferencia que demanda la materia y que permite lo sencillo del asunto, que no altera fundamentalmente la organizacion actual.

Reitero á V. H. las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

DARDO ROCHA.
CÁRLOS D'AMICO.

PROYECTO DE LEY

Art. 1° La administracion de justicia queda organizada como en esta ley se dispone.

Art. 2° Habrá una Corte Suprema de Justicia.

Art. 3° Habrá cuatro Departamentos Judiciales, uno en la Capital, con asiento en la ciudad Capital de la Provincia y en la ciudad de Buenos Aires, mientras no se traslade á la Capital de la Provincia, sus Poderes públicos—uno del Norte con asiento en San Nicolás de los Arroyos, uno en el Centro con asiento en la ciudad de Mercedes, otro en el Sud con asiento en la ciudad de Dolores.

Art. 4° Cada uno de estos departamentos se compondrá de los partidos que actualmente lo componen—el de la Capital, de los departamentos que actualmente la forman con escepcion de la ciudad de Buenos Aires.

Art. 5° La Suprema Corte de Justicia será compuesta con el siguiente personal: 5 vocales, 1 Procurador General, 1 Secretario y los empleados que determine la ley general de presupuesto.

Art. 6° En cada Departamento habrá un Tribunal de Apelaciones que se compondrá de 3 vocales, 1 Secretario y de los demas empleados que determine la ley General de Presupuesto.

Art. 7° En cada Departamento habrá un Juez letrado que entenderá en materia civil y comercial, con 6 Secretarios: 1 Juez para lo Criminal, 1 Asesor, 1 Agente Fiscal, 1 Escribano en lo Comercial.

Art. 8° La Defensoria de Menores será desempeñada por un Defensor General de Menores de toda la Provincia con asiento en la Capital, que será asesorado por el Asesor del Departamento de la Capital. En los partidos solo intervendrán los asesores. El P. E. determinará de acuerdo con las leyes vijentes las atribuciones y deberes del Departamento de Menores.

Art. 9° Esta ley empezará á rejir desde que se promulgue la ley nacional organizando los Tribunales de la Capital, y el P. E. nombrará entonces todos los miembros de la Administracion de Justicia, con arreglo á las disposiciones de la Constitucion.

Art 10 Comuníquese, etc.

CÁRLOS D'AMICO.

**Manifestaciones de simpatía**—El Dr. Avellaneda ha sido objeto ayer de elocuentes muestras de simpatía.

En el acto de conocerse el atentado, ocurrieron á su casa el Presidente de la República, los Ministros Irigoyen y Romero, el Sr. Gobernador de la Provincia, su Ministro el Dr. D'Amico, los Señores Pellegrini, Lucero y otros, los SS. Pereira, Posse, Dres. Zorrilla, Dr. Ojeda, Director General de Correos y numerosas personas de las altas clases de la sociedad.

**Muebles de las Provincias**—La Comision de la Exposicion, ha recibido una comunicacion de D. Avelino Castro, constructor de muebles en Concordia (Provincia de Entre-Rios), preguntando si los expositores de esa localidad pueden ser auxiliados en el transporte de los objetos que manden á la Exposicion, y pidiendo algunos pormenores sobre las condiciones en que serán admitidos los muebles de las Provincias.

**Muerte**—En la seccion 11ª falleció ayer repentinamente el individuo Felipe Torres, argentino de 48 años.

Se le envió al depósito.

**Otro mas**—Ayer fué encontrado en la ribera, Paseo Colon entre Méjico y Chile, el cadáver de un párvulo recien nacido.

**Ocasion para lucirse**—La Comision especial de música del Club Industrial, ha sido autorizada para dirijirse al Club de Ajedrez, de Whist, de Billar y otros juegos de salon, proponiéndoles concurrir á los torneos que de esos juegos tendrán lugar durante la Exposicion, en un local destinado á ese objeto.

Con este motivo, se ofrece á los señores aficionados una bonita ocasion para lucirse.

**Policía**—Debiendo tener lugar el Domingo próximo dos grandes manifestaciones, han sido nombrados para el servicio de Policía, los Comisarios de las secciones 1ª, 3ª, 7ª, 13ª, Inspector y Puertos, 10 oficiales principales y 130 vigilantes, 100 de infanteria y 30 de caballeria.

**Exposicion de objetos históricos**—La Comision de la Exposicion va á pasar una nota á los Sres. Mitre, Lamas, Zinni, Garmendia, Serantes, Burmeister, Vereza y Rossi, coleccionistas y propietarios de especialidades en libros, pinturas, armas y medallas de la Historia Nacional, para que se dignen aceptar el cargo de miembros de una *Comision de Exposicion parcial de objetos históricos.*

**Error**—Por un error dijimos ayer que en la casa calle de Rivadavia 1171 se habia envenenado María Porcio, no siendo así.

El hecho se ha llevado á cabo, pero en la calle de Corrientes número 1714 y la víctima se llama Manuela Posillaus.

Queda salvado el error.

**Secciones de la Exposicion**—El Sr. Blot, Injeniero de la Comision de la Exposicion, ha sido encargado de hacer á la brevedad posible un plano detallado de las varias secciones de la Exposicion, que sirva para facilitar la clasificacion y designacion de los pedidos de local.

**Orden impartida**—El señor Jefe de Policía

**Ratero**—D. Angel Moiso dueño de la Panadería sita calle de Defensa núm. 317 ha espuesto en la Seccion 2ª anteayer, que en el dia anterior un muchacho llamado Cesar Bianchi, le hurtó del cajon del mostrador la suma de cien pesos, en circunstancias que se hallaba en una pieza interior, pero en momentos que huia el mencionado Bianchi él lo vió y por consiguiente salió en su persecucion sin lograr darle alcance.

ha impartido las órdenes del caso, á fin de que la seccion de Policía de la Plaza Once de Setiembre, haga la vijilancia de los materiales de los edificios del Palacio de la Exposicion.

**Que lo encierren**—El lector conocerá, un moreno que se pasea por las calles, cargado de cintas de colores, medallas de latas y otras mojigangas, que se planta mil títulos.

Su verdadero nombre es Charles Dickens, y anteayer fué llevado á la comisaría en clase de preso, por un desórden que promovió en la vía pública.

Como Dickens es conocido por loco y que no ofende á nadie, se le dejó suelto en el patio de la comisaría.

Repentinamente alzó del suelo una tremenda argolla de fierro y proclamándose Rey de Italia la arrojó á la cabeza de Juan Morelli, que se hallaba junto á él, ocasionándole una séria lesion.

Dickens fue en seguida conducido á un calabozo haciendo alguna resistencia.

Mejor seria que lo encierren del todo.

**Exposicion de algodon**—Por el decreto que va en seguida, se nombra en Estados-Unidos un representante de la República que asista á la Exposicion de algodon que tendrá lugar en Atlanta el 5 de Octubre próximo.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881.

Habiendo sido invitado el Gobierno Argentino por la Comision Directiva de la Exposicion de Algodon en Atlanta el 5 de Octubre próximo y sien-


COLECCION
DE
LA TRIBUNA NACIONAL
DEL MES DE ENERO
SE COMPRA
EN ESTA ADMINISTRACION


## FOLLETIN

A. MATTHEY

# EL DUQUE DE KANDOS

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA LA TRIBUNA NACIONAL

## PARTE CUARTA

### Las dos duquesas

XVIII

**Donde la Providencia ya no se muestra tan benigna**

(Continuacion)

de nuestros personajes, la camarera de la duquesa entró en el pequeño salon particular de ésta, que ya conocen os por haber asistido á las trájicas confidencias cambiadas entre Anita y Gaston.

Juana estaba sola.

—Señora—dijo la sirvienta—una dama desea hablaros.

—No ha dicho su nombre?

—Ha rehusado decirlo—respondió la camarera—pero ha manifestado que os lo dirá á vos misma, y que tiene que hablaros de un asunto que es muy grave y que os interesa sumamente.

—Qué aspecto tiene esa persona?—preguntó Juana sorprendida.

—Muy bueno, y está ricamente vestida, aunque algo original.

—Estais segura de no haberla visto nunca antes?

—Absolutamente, señora.

Juana vaciló un momento.

—Está bien—hacedla pasar al salon,—voy á verla al momento—dijo al fin.

Qué tendrá que decirme que me interese una mujer desconocida?—se dijo Juana para sí con mas curiosidad que inquietud.

Dos minutos despues, ella bajaba al salon de recibo y se encontraba delante de una mujer ricamente vestida, en efecto, y con el rostro cubierto con un espeso velo.

Aque la mujer estaba de pié, y Juana no pudo distinguir á través de su velo mas que dos ojos brillantes, que la miraban avanzar sin hacer el mas leve gesto.

Aquella mirada tenia algo de penetrante y de aguda, y brillaba de una manera tan estraña, que la jóven duquesa sintió cierto malestar.

—A quién tengo el honor de hablar?—preguntó ella sin embargo, con aquel tono afable que le era habitual y que le hacia conquistar los corazones al sonido de su voz

—Voy á decíroslo, señora—respondió la desconocida con ese acento ardiente propio de los españoles, pero con una entonacion solemne y amenazadora, que hirió desagradablemente el oido de la jóven duquesa.

—Os escucho—contestó ésta de una manera mas fria, indicándole un asiento.

Mariquita, pues nuestros lectores habrán ya adivinado que era ella, echó hácia atrás el velo que caia sobre su rostro, y apareció con todo el esplendor de su tipo criollo, vestida á la argentina.

Estaba ataviada con un magnífico vestido de satin negro ajustado, que marcaba sus admirables formas y su magnífico seno, medio descotado, y sobre el cual caia su negra y sedosa cabellera

La jóven duquesa no pudo contener un movimiento de sorpresa y de admiracion ante aquella belleza radiante, cuyo esplendor ofuscaba al primer golpe de vista.

Pero la mirada de aquellos magníficos ojos estaba fija en ella de una manera tal, que no pudo menos de sentir cierto malestar.

Las dos mujeres, permanecieron un momento silenciosas, la una frente á la otra, mirándose, estudiándose y analizándose de piés á cabeza, con esa rapidez de inquisicion propia del sexo.

A medida que se contemplaban, considerándose mútuamente, la espresion de sus ojos cambiaba.

La marquesa, al ver á la jóven duquesa tan bella y con aquella gracia encantadora, esperimentaba una especie de cólera sorda, y sentia llenarse su corazon mas y mas de ódio.

Juana adivinaba aquellos sentimientos, y sus azules ojos decian bien claro que ella sabia que estaba delante de una enemiga.

Fué ella quien rompió primero el silencio.

—Os escucho señora—dijo por segunda vez sentándose.

Mariquita se sentó frente de ella.

—Sois en efecto—dijo ésta—la señora duquesa de Kandos?

—Si señora.

—Sois vos la que os desposasteis con el señor duque de Kandos á su vuelta de América.

—Asi es señora, pero ¿á qué vienen esas preguntas cuando vos ni siquiera me habeis dado á conocer vuestro nombre, ni quien sois? y paréceme que debiais haber comenzado por ahí!

—Quién soy y mi nombre, lo sabreis dentro de un momento: os suplico solamente dos minutos de atencion.

Juana tomó una postura de resignacion patética.

El malestar que le habia inspirado la vista de la desconocida no cesaba de aumentar, sin que ella pudiera esplicarse la causa.

Presentia únicamente, que algo grave tenia que revelarle la desconocida.

—Cuando os casasteis con el señor duque de Kandos, ¿sabiais que se habia casado hacia mucho tiempo en Paris?

Juana levantó la cabeza.

—Habiajen aquella época—continuó la criolla—desposado una jóven llamada Mariquita de Antequera, de la cual tuvo una hija que lleva el nombre de Anita.

—Si, sin duda—interrumpió la jóven duquesa.—Pero permitidme de nuevo que os pregunte el porque me hablais de eso, y me haceis esas interrogaciones?

La marquesa se levantó pálida y con una sonrisa de triunfo en sus rojos lábios.

—No lo adivinais, señora?

—Absolutamente no.

Juana se levantó á su vez bastante emocionada.

—Lo adivino tampoco, señora—añadió—que me veré obligada á retirarme si persistis en no decir quién sois, y qué venis á hacer aquí.

La jóven duquesa no mentia del todo al decir que nada adivinaba, pero presentia, sin embargo, un algo que le causaba espanto.

—Señora,—respondió Mariquita con estridente voz y adelantándose hácia la jóven con la mirada del buitre que se lanza sobre su presa—Pablo de Kandos se creia viudo, no estándolo, de su primera mujer, pues ella pasaba por muerta, y vivia.

Yo soy la duquesa de Kandos, y estoy en mi casa!

XIX

**Bigamia ó desenmascarado**

Nuestros lectores comprenderán ahora la actitud que habia asumido Mariquita. Aquella resignacion de que habia hecho alarde, no era mas que aparente, á fin de dar una seguridad á aquel á quien la porteña deseaba atrapar de nuevo en sus redes.

Habia vuelto á encontrar á Cuchillo, enamorado y casado con otra mujer, y su primera idea habia sido el matar á Juana, y lo hubiese hecho si solamente hubiera escuchado su corazon vengativo y semi-salvaje.

Pero aquella idea no la dominó mucho tiempo.

Amaba á Cuchillo mucho mas de lo que aborrecia á su rival.

Hubiera dado aun gustosa su vida por él, y no podia, acostumbrada como estaba á satisfacer todos sus caprichos, ahogar su pasion ni resignarse á abandonarlo, conformándose con los hechos realizados y dejando el campo á otra mujer.

Aquello era superior á sus fuerzas y no entraba en sus ideas: ni siquiera pensó en ello.

No deseaba matarlo, ni denunciarlo, ni perderlo.

Eso no lo hubiera hecho nunca.

Lo que queria era echar á Juana, separarlo de ella y devolver á aquella mujer con usura, las crueles angustias y el dolor acerbo que sentia.

Su muerte no impediria que él continuase amándola, y ella no esperimentaria el dolor que la devoraba y que la concluia.

Habia en consecuencia reflexionado y tratado de tranquilizar á aquellos que podian haber sospechado de ella, para poder elegir tranquilamente los medios que contaba para atacar.

Lo que mas le aterrorizaba, era que Cuchillo evadiese sus exijencias y su cólera, huyendo con su mujer á algun retiro lejano é ignorado, donde ella comprendia lo difícil que hubiera sido dar con él, no pudiendo llamar en su auxilio á la policía y viendo sus recursos disminuirse rápidamente.

En medio de aquel caos de reflexiones, una idea luminosa brotó veloz en su mente.

Desde el momento que el duque Pablo de Kandos vivia, la verdadera duquesa, la mujer lejítima y legal, era ella, ella sola.

Ella pasaba por muerta, era cierto, pero nada le era mas fácil que constatar el dia que quisiese, su salvamento.

Tenia millares de testigos que la reconocerian el dia en que ella quisiese revelar su existencia y pedir sus declaraciones.

Haria contar á Mono, cómo este la habia salvado de las llamas, y confirmaria su narracion por medio la vieja Juana, *la madre de los negros.*

Ni aun tendria necesidad de todo aquello invocando el testimonio de Cuchillo, que no se atreveria á negar, ni mucho menos á decir:

¡Esta mujer no es Mariquita de Antequera, la mujer lejítima de Pablo de Kandos!

Entonces Juana no seria mas que una concubina ....y no tendria mas remedio que retirarse ante ella.

Se atreveria Cuchillo á decir á su mujer:

—Yo no soy Pablo de Kandos, sino su asesino!—Mi nombre es Juan Pruneau, conocido en el presidio por Cuchillo!

—No—se respondió ella—no se atreverá, no lo haria por otra parte, si él tiene tanto valor ¿qué importa?—Esa mujer, entonces, huirá de él con horror.

De una ó de otra manera, su union quedaria disuelta, ya sea porque Juana se retirase ante ella, ó ya porque aquella se alejase horrorizada de Cuchillo.

La amaria él mas por eso, á ella, á Mariquita?

No se lo preguntaba.

Evitaba pensar en las consecuencias de su proceder.

En el fondo, ella esperaba que Cuchillo olvidaria su nuevo amor, una vez separado de la persona

# TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

Hoy la mas vasta y la mejor de Buenos Aires, recibiendo artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de FRANCIA é INGLATERRA. Primera casa en Buenos Aires habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

**PERU 30, 32, 34, 38 y 40---Entrada única: PERU 38**

**PRIMAVERA 1881** — AVISO A NUESTRAS FAVORECEDORAS Y AL PUBLICO EN GENERAL — **PRIMERA SÉRIE**

**INAUGURACION**

El lúnes 5 de Setiembre de nuevos SALONES y GALERIAS para dar mas estension á los departamentos de CONFECCIONES y VESTIDOS para señoras señoritas y niñas.

GÉNEROS DE FANTASIA, PERCALES, JACONÁS, GÉNEROS DE LUTO Y MEDIO LUTO, GÉNEROS DE HILO Y DE ALGODONES BLANCOS para uso de familia, ROPA BLANCA, para señoras, señoritas y niñas.

SEDERIAS, GRÓES Y GÉNEROS DE SEDA DE ULTIMA MODA para VESTIDOS Y GUARNICIONES, BONETERIA, CORSÉS, GUANTES, MERCERIA, ABANICOS, PERFUMERIA, GUARNICIONES, ARTICULOS PARA REGALOS, FICHUS, MOÑOS, SOMBREROS GORRAS, etc., etc. etc.

**INSTALACIONES**

Nuevas é importantes, duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro ESTABLECIMIENTO y agregar ESPECIALIDADES nuevas.

Con motivo de esta INAUGURACION y de nuestras nuevas instalaciones hemos reunido y puesto en venta el mas completo surtido en artículos de estacion como nunca hemos recibido y la mayor parte de las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son esclusivas.

**38--PERU--38** — A LA CIUDAD DE LONDRES — **38--PERU--38**

**ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA**


## Exposicion Rural Argentina

La apertura de la Exposicion se ha postergado para el 29 del corriente infaliblemente y la clausura para el 9 de Octubre, á causa del mal tiempo de éstos últimos dias, que ha retardado la conclusion de las obras.

Por Reglamentos y demás informes que sean necesarios, ocurrir á la oficina de la Sociedad Rural Perú 23.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1881. — *La Comision.*
402 v s24

## AVISOS

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Catalina Devotto,** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho ante SS, por conducto de la Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881—*G. V. Carballo.* 429 v23 o.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Pedro Maradona,** ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881—*Juan Rodriguez.* 441 v24 o.

### EXPOSICION
DE LA
## Sociedad Rural Argentina

Se avisisa al público que la apertura de la Exposicion tendrá lugar el juéves 29 del corriente á 1 1 p. m. y que á juzgar por el catálogo de animales y productor registrados para exponer, la exposicion será una fiesta notable.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1881. 440 v29 s
*La Comision*

**Correspondencia** para Ultramar. Setiembre 24 "Niger" para Brasil y Europa. Se recibe la correspondencia hasta la 1 p. m.

## Capitania General de Puertos

Por el presente se previene á los que se consideren con derecho á la barca inglesa «Priele of Devon», que se halla á pique á la entrada del canal exterior á dos millas al Este del estacionario "Vanguardia", que dentro de *treinta* dias de la fecha deben proceder á estraer del todo este buque, bajo apercibimiento que de no hacerlo así; la Capitania General procederá á la estraccion con arreglo á las disposiciones vigentes; por cuenta de quien corresponda.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881.
P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.
30 p.v22 o

## Capitania General de Puertos

Con arreglo á las disposiciones vigentes, se hace saber á los que se consideren con derecho á los pailebots «Ilio de Oro» "Garrion" ballenera "Nacional" que se encuentran abandonados en la riberas del Riachuelo, que dentro del término de treinta dias á contar de la fecha, deben presentarse á deducir sus derechos ante esta Capitania General, previniéndose que vencido este y no habiéndolo verificado, se procederá con arreglo á los reglamentos.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881.
P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.
s22 o22

## Capitania General de Puertos

**A los buceteros**

Se les previenen que el aviso de 29 de Agosto, prohibiendo á los dueños ó patrones de botes atracar á los carras habiendo suficiente agua en los escalones del muelle, se refiere solamente al servicio del «Muelle de pasageros».

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881.
P. A.—J. Goyena. Oficial Mayor.
s22 v7o

**Se ofrece** un jóven oriental para mucamo ú otro trabajo que se presente, tiene buenas recomendacionss, ocurrir Talcahuano 244 — 422 v23s

# COMPAÑIA TELEFONICA
DEL
# RIO DE LA PLATA
(LIMITADA)

Sistema "BELL PERFECCIONADO"
CAPITAL:
**PS. FS. 500 000, ORO**

DIRECTOR GENERAL
## CARLOS ARIAS

OFICINA CENTRAL:
**118-Calle de Maipú-118**

PRECIO DE ABONO

Ps. mjc. 150 por mes, pagaderos el 1º del mes despues de instalada.

Los abonos pueden tomarse por 3, 6 ó 12 meses.

Cada abonado tendrá su hilo separado y podrá comunicar instantáneamente, de dia y de noche, con todos los demás abonados, así como tambien con las administraciones.

La construccion de las lineas y colocacion de los aparatos así como su entretenimiento, se hará por cuenta esclusiva de la Compañía.

La Compañía instalará teléfonos públicos para el uso gratuito de los abonados en los puntos siguientes:

| | |
|---|---|
| **Muelle de Catalinas** | **Once de Setiembre** |
| **Aduana** | **Plaza Constitucion** |
| **Depósito Lanús** | **Corrales de Abasto** |
| **Boca** | **Flores** |
| **Barracas** | **Belgrano** |

Habrá igualmente teléfonos en la Bolsa de Comercio y otros puntos.

La Compañía tiene ya mas de 250 suscritores! La lista de ellos se publicará por número de órden antes del 1º de Julio.

Para informes, condiciones de abono, presupuestos para sistemas internos y aislados, dirigirse á la
DIRECCION Y ADMINISTRACION:
**118-CALLE DE MAIPÚ-118**

Buenos Aires, Junio de 1881.
El Director General—**Cárlos Arias**!

Esta Compañía es la única privilegiada para el sistema de cambio central (todos los hilos aun los de Flores, Belgrano etc., vienen á la única oficina Central calle de Maipú 118, no hay sucursales.)

## Capitania General de Puertos

**A los navegantes**

La Capitania General de Puertos hace saber que se han colocado seis boyas en los parajes que á continuacion se espresan:

Una, en los Pozos frente á San Isidro en una profundidad de tres metros con marea baja.

Esta boya sirve para demostrar el agua que hay en las subsiguientes ó ya sea como baliza de la cruz ó fondeadero de espera de creciente.

Las otras cinco están fondeadas como á trescientos metros de distancia una de otra sobre el veril del Norte en una profundidad de un metro y treinta centímetros en marea baja.

Estas boyas quedan en linea recta del Este al Oeste y hay que dejarlas á la derecha subiendo para venir á entrar al rio Lujan ó puerto de San Fernando.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1881.
P. A.
v s28 — J. Goyena, Oficial Mayor.

## Capitania General de Puertos

**Servicio de changadores en el muelle**

1º Los changadores deberán presentarse en el muelle para trabajar, con su camiseta correspondiente puesta y no llevada al hombro como lo hacen.

2º Les está prohibido prestar la camiseta, gorra ó chapa á individuo alguno.

3º Los contraventores á esta disposicion serán penados con una multa de 4 pf., por la primera vez y si reincidiesen serán inmediatamente espulsados del servicio.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1881. v26 s

## Aviso de Policia
DE LA
## CAPITAL

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento ochenta (180) uniformes de invierno para el cuerpo de Bomberos de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:

180 chaquetillas.
180 pantalones.
360 polainas.
180 morriones con chapa y pompon.
Escuadras y ginetas.
360 guantes blancos.

Las piezas que componen este uniforme así como los morriones, chapas, ginetas, calidad de paño y vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion, á las muestras que existen en este Departamento, las cuales están á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas hasta el dia 24 de Setiembre del corriente año á la 1 p. m., las que se abrirán en el Despacho del Sr. Gefe, en presencia de éste, de los interesados y del Escribano de Gobierno.

No se tomaran en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, y que acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 ojo del importe de su propuesta.

Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presente modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion.

La entrega de este uniforme y demas objetos á que se refiere, se hará antes del 30 de Diciembre á la comision que ha nombrado el señor gefe, compuesta de los señores: Comisario Inspector, don Florencio Reboredo: Titular, don José Cueto, y Gefe del Cuerpo de Bomberos, Mayor don José Calaza, para su recibo ó rechazo, sino se hallan con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses, sin interes, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1881.
*E. Filemon Naon.*
Com. de Ordenes.

**Aviso** De conformidad á lo dispuesto por el artículo 26 y del reglamento de Cementerio, se previene á todos los que tengan deudos propios y estraños depositados en la bóveda que fué de D. Antonio Linares, sita en el Cementerio del Norte, sepultura 1ª núm. 2, seccion 14, procedan á sacarlos en el término de *sesenta dias,* que es el plazo que indican los artículos arriba nombrados. Previniéndose que pasado este plazo serán arrojados al Osario general, todos los cadáveres que no fueran reclamados. Para las llaves ocurrir calle de Montevideo 489. v-8-oct.

## Esposicion Continental de 1882

Se llama á licitacion para la colocacion de 5200 vidrios en las 480 ventanas de los edificios de la Exposicion.

Las propuestas se abrirán el 25 del corriente, reservándose la Comision el derecho de aceptar la que mas le convenga. ó rechazar todas.

Nota—En la Secretaria de la Comision de la Exposicion Rivadavia 49, altos; se halla el pliego de condiciones á la disposicion de los interesados. 427 v26 s

## LICITACION

ra la impresion del Diario de Sesiones (1881) de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Secretaria de la C. de DD. de la Provincia.

Por disposicion del Sr. Presidente de la Cámara, se llama á licitacion por propuesta cerrada para la impresion del "Diario de Sesiones" del corriente año, conforme al pliego de condiciones que puede verse en la mesa del que suscribe, en esta Secretaria.

Las propuestas serán abiertas por el Sr. Presidente á presencia de los interesados el mártes 27 del corriente á las dos de la tarde. El Sr. Presidente se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á su juicio fueran igualmente inaceptables.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881.
*Ignacio Ferrando.*
Director de las publicaciones.

DEPOSITO
DE
## AGUA DE VICHY
de
PULLNA HUNYADY EMS.
Y TODA OTRA CL
**EDUARDO RETIENNE**
DROGUERIA NACIONAL

## Aviso Municipal
MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General; debiendo correr ambos términos á la par.

A. C.—Doct. núm. 2907—Las sepulturas 5, 6, núm. 189, de la seccion 17, estan vencidas. La 5 fué comprada por doña Mercedes Gauna en 10 de Abril de 1872, por cinco años; y la 6 lo fué por doña Donata Mace el 27 de Diciembre de 1867, por 5 años.

G. G—Núm. 1477—La sepultura 1ª núm. 2 de la seccion 13 que se solicita, está vencida y fué comprada por don Hermenegildo Godoy en 11 d Mayo de 1859, por diez años.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1881.
v. 21 o. — *F. Acevedo Belgrano.*

## A las 3 bolas
177—25 DE MAYO—177
(Antes) ALEJANDRO
**P. F. HOFFMANN Y Cª.**
SUCESOR

Compra y vende toda clase de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillos, jergas pampas, botas, botines, escopetas, rewólvers, arcas, flechas, hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay. Especialidad de ropas de trabajo para las colonias. Limpieza y compostura de ropa de hombre, se alquilan fracs para soirées.

## A los confiteros
DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios,** es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371.** Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

## Queso de mesa
**Primera clase**

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios,** elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos pedidos que se nos hicieran; debido á gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, **sucursal Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por esquelas.

## A los negociantes
**De la campaña**

Les prevenimos que si desean recibir los legitimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** conser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id a Primesano de varias clases id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **sucursal Alsina 371** los cuales son atendidos en el acto, remitiéndole los artículos á los ferro-carriles, ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además, les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso antecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viajes largos.

ANEMIA, SANGRE POBRE...
## HIERRO QUEVENNE
Hierro en estado puro;
Mas activo que los demas ferruginosos
y mejor tolerado;
No irrita el estómago
cual los hierros líquidos ó solubles;
Sin sabor
ni accion sobre la dentadura.
Es uno de los raros preparados que tienen
la APROBACION
de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS
Véndese: 1º en POLVO; 2º en GRAGEAS.
Téngase mucho cuidado
con las FALSIFICACIONES impuras.
DEPÓSITO:
1º Em. GENEVOIX, 14, r. des Beaux-Arts,
PARIS

**Cementerio del Norte** Por el presente aviso se hace saber á todos los que tengan deudos depositados en la bóveda de don Gregorio Pavon y don José Auje cita en la Seccion San Antonio A núm. 27 sepulturas 1ª, 2ª y 3ª de dicho Cementerio, procedan á sacarlos de allí en el término de sesenta dias de la fecha, previniéndose que al que así no lo hiciere les serán arrojados al "Osario General" segun lo dispone el Art. 26 y 30 del Reglamento de Cementerio. Por las llaves del sepulcro dirijirse á José Garcia todos los dias de 6 a. m. á 6 p. m. en el Cementerio del Norte.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1881. 346 v o17

## CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS
**A los navegantes**

Habiéndose ido á pique en la noche del 17 del corriente en la rada esterior, la Barca Inglesa "Pride of F. Devcon" se previene que mientras se disponga lo conveniente, la Capitania General se ocupa en proveer á la indicacion del escollo, colocando en el mismo paraje una ballenera que tendrá siempre de noche un farol en la punta del palo.

Este escollo se encuentra á la entrada del canal exterior, á dos millas, próximamente, al Este del Estacionario "Vanguardia", y sus palos son visibles de dia á una distancia de tres á cuatro millas.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881.
P. A—*J. Goyena,*
v 5 ot. — Oficial Mayor.

*Imprenta Cromo-Litografica*
## F. APPEL
12, RUE DU DELTA, PARIS

Este casa no tiene Agentes: **El Sr APPEL** se pone á la disposicion de las Casas de comercio para ejecutar los pedidos que se le dirijan, sea directamente, ó por medio de los Agentes del periódico "*El Siglo.*"

Sus especialidades son: **Rotulos de lujo** para Perfumeria, Vinos, Licores, Farmacias, Confiterias, etc.: **Etiquetas y Bandas** para Tabacos y Cigarrillos: **Carteles** de Publicidad: **Cuadros** anuncios sobre laton y vidrio: Gran Especialidad de **Menus y Tarjetas** para Convites: **Almanaques ilustrados; Vistas** de Establecimientos: **Dibujos** inimitables para fondos de Acciones, Cheques y Titulos de Casas de **Banca** y de grandes Compañías: **Cromos, Impresiones comerciales, etc., etc.**

## ANTIOXIDANT

Fluido para la preservacion de los metales Impide la oxidacion del acero, fierro, cobre, bronce, etc.

DEX-OXIDANT

Nuevo procedimiento para limpiar los metales y devolverles el aspecto del nuevo.

Depósito único por mayor y menor, Maipú 201! Hallot, dorador, plateador y nikelador.
363-v. 25 S.

**DESCUBRIMIENTO**
**NO MAS ASMA**
**NI AHOGOS NI TOS**
GRACIAS Á LOS
**POLVOS del Dr CLERY**
de *Marsella* (Francia)
*Depósito en Buenos-Ayres,*
**A. DEMARCHI Hºs y Cª.**

# DIENTES
## LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6
**Esquina Rivadavia**
# DENTADURAS

DIGESTIONES ARTIFICIALES
## VINO
BI-DIGESTIVO DE
## CHASSAING
Preparado con
PEPSINA Y DIASTASIS
Agentes naturales é indispensables de la
DIGESTION
15 años de éxito
contra las
DIGESTIONES DIFICILES Ó INCOMPLETAS,
MALES DEL ESTÓMAGO,
DISPEPSIAS, GASTRALGIAS,
PERDIDA DEL APETITO DE LAS FUERZAS,
ENFLAQUECIMIENTO, CONSUNCION,
CONVALECENCIAS LENTAS, VÓMITOS, ETC.
Paris, 6, Avenue Victoria, 6
y en todas las principales farmacias.

## Alcaidia de la Administracion
DE
RENTAS NACIONALES DE LA CAPITAL

En vista de lo dispuesto en el art. 295 de las ordenanzas de Aduana, aviso al Comercio, que en los Depósitos del Sud, (Lanús) existe una bolsa de yerba paraguaya marca P. V., que ha resultado como sobrante de la descarga del vapor "Mensajero" Registro 420, entrado á este puerto con fecha 25 de Abril del corriente año.

Buenos Aires, Julio 21 de 1881.
4 20 v o5

**Depósito** y taller de máquinas de coser, calle Belgrano 814 y 816 esquina Entre-Rios. Se vende y se cambia toda clase de máquinas nuevas por usadas. Taller especial para composturas garantidas por un año.—*Felistimo Acevedo y Co.* 417 v s23

El mejor alimento de los Niños
[illegible]
## FÉCULE-DUTAUT
*25 años de éxito — 6 medallas.*
Su eficacia ha sido demostrada en los asilos de los niños y los hospitales de Paris
Lyon, Burdeos, Marsella, etc.
Paris, calle d'Enghien, nº 26.
Depósitos en Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hºs y Cª; ZINERONI y Cª

## Club del Progreso

La Comision Directiva hace saber á los señores Sócios que ha resuelto tenga lugar un baile el 1º de Octubre próximo, pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de esa fecha.

LA COMISION.
Setiembre 20 de 1881. — 434 v. o1º

## Inyeccion Vejetal Hijiénica
INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA
## GONORREA

*Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos internos*

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL
DOCTOR WELTO
Maide Land 36—New-York
**Depósito general: Drogueria Nacional**
DE
**EDUARDO RETIENNE**
309—RIVADAVIA—309
**Botic Alemana, Corrientes y Libertad**
**Botica Cerrito y Cangallo**

## FERRO-CARRIL ANDINO
**LICITACION**

1º La Administracion del Ferro-Carril Andino recibirá propuestas para la ejecucion de las Obras siguientes:

Edificios para los pasajeros, galpones de carga y letrinas, para las estaciones de Fraga, Alto Grande y San Luis.

Ocho casas para camineros entre Villa de Mercedes y San Luis, entre los puntos marcados sobre el plano general de la linea.

2º Las propuestas se entregarán en la Administracion del Ferro-Carril Andino (Rio Cuarto) para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran, el Sábado 24 de Setiembre á las 2 p. m.

3º Las propuestas deben presentarse firmadas por el proponente y un fiador abonado; además debe acompañarse á cada una, un certificado de depósito en el Banco Nacional del Rosario, en billetes de curso legal y á la órden del Administrador del Ferro-Carril Andino, por una suma equivalente al 1 0|0 del importe de las Obras licitadas, que se fija en ptts. 48.000.

4º En las propuestas se establecerán los precios por unidad de medida y por cada clase de obra, con arreglo al cómputo métrico correspondiente, y el importe total de cada edificio, galpon, etc.

Para la mamposteria de la Estacion de San Luis, se dará separadamente el precio de lo que se haga empleando cal de Córdoba y de la que se haga empleando cal de San Luis.

Se dará tambien por separado el precio para pisos con piedra de Génova y con piedra inglesa de 1ª. clase.

5º La Administracion entregará al Contratista al pié de la Obra, los tirantes de fierro para la Estacion de San Luis.

Todos los demás materiales serán por cuenta del Empresario.

El trasporte de la cal de Córdoba, cimento, maderas, tejas, baldosas, zinc, fierro galvanizado y demas materiales, con excepcion del ladrillo, arena y cal de San Luis, se hará por cuenta de la Administracion, sobre la linea en construccion.

Igualmente se proveerá por la Administracion, el agua que sea necesaria para la confeccion de las mezclas, excepto la que se necesite para la Estacion de San Luis y las casas de camineros próximas al Rio Quinto y al Chorrillo.

6º El plazo para la completa ejecucion de las obras no podrá exceder de cuatro meses para la Estacion de Fraga y las cuatro primeras casas de camineros, y de cinco meses para las restantes, desde la fecha de la aprobacion del contrato por el Gobierno de la Nacion. Por cada dia de demora, el empresario pagará una multa de *cien pesos fuertes.*

7º Los materiales que se trasporten sobre el ferro-carril Central Argentino, gozarán de una rebaja de 25 0|0 y 75 0|0 sobre el ferro-carril Andino, hasta Mercedes, con relacion á la tarifa del público.

8º Los planos y especificaciones (pliego de condiciones) estarán á la disposicion de los interesados en la Administracion del ferro carril Andino (Rio Cuarto) y Departamento de Ingenieros de la Nacion (Buenos Aires).

9º Como garantia del contrato, se exigirá además de la fianza personal, un depósito equivalente al 5 0|0 del importe total.

El pago de las obras se hará en Rio Cuarto por la Administracion del ferro carril Andino y de acuerdo con las prescripciones de la ley de obras públicas.—*M. Clara,* Secretario de la Administracion. v24s

**Lazos Provincianos** Los mejores Se venden muy baratos en la calle 25 de Mayo 177. «A las 3 Bolas.» 360 v24s.

## Aviso Oficial
**LICITACION**

Por disposicion Superior del 13 del corriente el dia 24 del mes de Setiembre á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de raciones á las fuerzas que componen el Piquete del Batallon 10 de Infanteria de Linea, Guardia Nacional Movilizada y Depósito de Enganche, en la ciudad de la Rioja con sujecion á las bases siguientes.

Art. 1º La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA
1 K. 1485 gramos carne fresca de vaca (2 1|2 lbs.)
0 id 2.000 id galleta (8 onzas.)
0 id 574 id arroz (2 id)
0 id 143 id sal (1|2 id.)

RACION MENSUAL
0 k. 5742 gramos tabaco negro en rama (1 1|4 lb
0 id 9188 id id colorado (2 id.)
2 id 4504 id jabon amarillo (1 id.)
0 id 2070 id yerba paranaguá (5 id.)
Seis pliegos papel de cigarrillos de hilo.

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA
0 K. 9188 gramos carne fresca de vaca (2 libras
0 id 1148 id galleta (4 onzas).
0 id 574 id arroz (2 id).
0 id 143 id sal (1|2 id).

Art. 2º Los artículos deberán ser de primera calidad, y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena, serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas, en la forma hasta hoy establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior del punto, servirán para el cobro de sus entregas.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p§ del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5º Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8º En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó estos no fueran de la calidad estipulada, los gefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno sin perjuicio de la multa del 9 p§ que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y de ganado será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomará en consideracion:

1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito, siendo esta disposicion estensiva al caso que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual sea el sentido en que esto se haga.

Art. 14 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicada.

Art. 15 El pago se efectuará por tesoreria general en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Comisaria General de Guerra, Agosto 24 1881.
*El Comisario General.*
a24

CARNE y QUINA
# VINO AROUD CON QUINA

**CARNE y QUINA.** Tal es la composicion de esos poderosos reparadores de las fuerzas que provocan la admiracion, y obtienen la preferencia de todas las autoridades medicales, para curar la *Tisis,* la *Anemia,* la *Clorosis,* la *Extenuacion,* la *Inapetencia,* la *Dispepsia* y la *Jaqueca,* para triunfar de las *Calenturas intermitentes, paludeas,* endemicas de las *Epidemias del Tifus,* y de las *Calenturas tifoideas,* en una palabra de todas las *Debilidades* y de todas las *Enfermedades de los organos digestivos.*

«Este **VINO** es el tonico analeptico el mas **agradable,** el mas **reparador,** el mas **pronto** y el mas **seguro** de toda la terapeutica, de todos los vinos de quina.» Doctor DEROY.

«Para **devolver** el apetito, **reparar** las fuerzas de los Convalecientes, de la Debilidad de los niños, de las mujeres **delicadas,** de la decadencia de los ancianos. En la Tisis, la Clorosis y la Anemia, no puede encontrarse nada mas eficaz que el **VINO AROUD** con **QUINA.**—Lo declaro muy alto, es el **fortificante** por excelencia.» Doctor BERTELER, profesor.

«Seria dar un gran servicio á la humanidad doliente en vulgarizar el **VINO AROUD** con **QUINA** en las colonias, en los paises cálidos, á los marinos y personas que viven bajo la influencia de esos climas, en los cuales la Cloro-anemia es permanente. Puro ó con agua, es una bebida fortificante, que daria la fuerza y la vitalidad necesaria para **resistir** á la insalubridad de aquellos climas, para **preservar** de las Disenterias, de las Calenturas paludeas, etc.» Dr YVES.

**EXIJASE** el nombre y la firma **AROUD**

# EL DIARIO
(DE LA MAÑANA)

**118 Calle de San Martin 118**

APARECERA
## EL 28 DE SETIEMBRE
**TODOS LOS DIAS SIN ESCEPCION**

Hé aquí las diferentes secciones de que constará:

Boletin político—Ultima cotizacion de la Bolsa—Despachos telegráficos—Cuestion del dia—Hombres y cosas—Noticias—Gaceta de las Cámaras—Temperatura y almanaque—Informaciones políticas—Un libro nuevo por dia--Diario de los diarios--Tribunales--Teatros--Sport--Bolsa -Marítima, Aduana, etc. etc.

Folletin, TINI—Por **EDUARDO WILDE**

PUNTO DE SUSCRICION: **118** SAN MARTIN **118**

**Redaccion de 12 de la mañana á 12 de la noche**

**HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione 2 en Paris; único propietario.**

# ACEITE DE HOGG
**ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO**

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años. contra: **las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenáz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general,** etc., y para fortificar á los **niños endebles y delicados**; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones *imaginadas por la especulacion* para reemplazar el aceite natural so pretesto de hacerle mas eficaz ó mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago y á veces son hasta peligrosas.

Para estár cierto de tener el *verdadero aceite de hígado de bacalao,* **natural y puro,** deben comprar solamente el **ACEITE DE HOGG** que se vende en frascos triangulares (su modelo esta depositado en *Buenos-Ayres* con arreglo á la ley del país). **Exigir el nombre de HOGG** y además la certificacion de M. LESUEUR, *Jefe de los trabajos químicos de la facultad de medicina de Paris* que debera hallarse sobre la etiqueta de cada **frasco triangular.** El aceite de **Hogg** se halla en las principales farmacias.

Depositarios en *Buenos-Ayres,* para la venta por mayor: A. DEMARCHI Hºs y Cª; ZINERONI y Cª.

## AGENCIA GENERAL DE COMISIONES
DE
# ENRIQUE SPIKA
**REMATADOR PÚBLICO**

Vende en remate público todo género de mercaderias, muebles y bienes raices—Jestiona asuntos ante los poderes públicos y entre particulares—Se encarga de arriendos de campo, corriendo con todo lo relativo al asunto—Venta particular, compra y permuta de toda clase de propiedades y frutos en la ciudad y campaña.

**CARGAS**

Se encarga de la conduccion de mercaderias, frutos y materiales de construccion de la ciudad de Buenos Aires y campaña, contando para ello con todos los elementos necesarios y con sucursales en Buenos Aires, Ayacucho y Azul.

DIRIJIRSE:

**Casa Central, TANDIL, calle General Pintos 58 y 60**

# VICHY
ADMINISTRACION:
**PARIS, 22, Boulevard Montmartre, PARIS**

**PASTILLAS DIGESTIVAS** fabricadas en Vichy con las *Sales estraidas de las Fuentes.* Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las *Acedias y Digestiones dificiles.*

**SALES DE VICHY PARA BAÑOS.** Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir a Vichy. *Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca de la*

**MARCA DE LA COMPª DE VICHY**

Los productos arriba mencionados se encuentran en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo,* en casa de **A. DEMARCHI Hermanos y Cª,** agentes generales de la Cª.

# CALLOS
## LA COLODINA
CURA RADICALMENTE
**Sin dolor y sin cortar los callos**

Es el mejor especifico conocido hasta hoy para librar de para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Ca a frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar

**DROGUERIA NACIONAL**
de
EDUARDO RETIENN
MARCA REGISTRADA
**309--RIVADAVIA—309**

# Agua de Figaro
**TINTURA**
Para el cabello y la barba
**Sin nitrato**

Perfume agradable, de fácil uso. Premiado con medalla de oro en Paris y Nápoles.

Depósito general
**DROGUERIA DEL AGUILA**
91—RIVADAVIA—93

# JARABE DE BLAYN

**Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los** *Resfriados, Grippa, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho, de las Vias urinarias y de la Vegiga.*
**Paris, BLAYN, 7, r. du Marché-Sᵗ-Honoré.— En** *Buenos-Ayres:* **A. DEMARCHI Hºs y Cª; ZINERONI y Cª.**

## AVISO DE POLICIA DE LA CAPITAL

Por órden del señor Jefe se previene al público que en el Departamento de Policia existen muestras permanentes de uniformes de verano é invierno para vigilantes y bomberos, y á las cuales los proponentes deberán ajustarse estrictamente en las licitaciones futuras.

Buenos Aires Setiembre 1º de 1881.
*E. Filemon Naon.*
Comisario de Ordenes.

POLVO ASIATICO
DEL
**PROFESOR MACKENSIE**
(DE FILADELFIA)
PARA PEGAR TODA CLASE DE
**Porcelana, Loza, Cristales, etc.**

DEPOSITO
DROGUERIA DEL LEON
138, RIVADAVIA, 140
BUENOS AIRES

CLINICA ENDOSEOPICA
DEL
**Dr. Scherrer**

Se curan sin falta las mas rebeldes gonorreas crónicas, gota militar, estrecheces y demás enfermedades de la uretra, solamente por medio del **uretroscopio,** instrumento nuevo para ver y curar el mal interiormente.

Consultas de 1 á 3 de la tarde.
**207—Calle Rivadavia—207**
420 v17 o

## FERRO-CARRIL DEL SUD

Este ferro-carril, que tiene una estension total de 564 kilómetros, proporciona un medio seguro y rápido para el trasporte de pasajeros, carga, encomiendas etc., entre la Capital y los importantes centros del Sud.

**Ayacucho y Azul**

Comprendiendo tambien todos los puntos intermediarios.

Desde el 15 de Setiembre 1861, rigen tarifas nuevas con reducciones considerables, ha sido aumentada la velocidad de los trenes que conducen pasajeros, y la Empresa se hace responsable del trasporte seguro de toda carga que se le entrega, sin cobro extra por garantia.

Por detalles véanse los nuevos horarios y tarifas de la Empresa.

Se pueden obtener informes generales de los Gefes de Estacion y cualquiera comunicacion respecto de carga sera atendida con prontitud por el señor Schultze Gefe de cargas, Estacion Constitucion.

Por informes sobre asuntos del Ferro carril en general, ó cuando haya motivo de queja, se invita al público ponerse en comunicacion con el infrascrito.

Estacion Constitucion.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1881.
*Geo Cooper,* Gerente.

### REMATES

## Massot Hnos.
**GRAN REMATE**
**EN LA CALLE PERU 44**
AL LADO DE LA CIUDAD DE LÓNDRES
Hoy á la 1 de la tarde y 8 de la noche

Remataremos por cuenta de una casa extranjera un gran surtido de objetos Plata-Roultz, cubiertos, cuchillos, cucharitas café, cucharones, trinchantes, fruteras, bandejas, centro de mesa, etc., etc

Tambien remataremos 4 cajones de objetos de plata.

Los objetos quedan en exhibicion
**PERU 44**
HOY Á LA 1 DE LA TARDE Y Á LAS 8 DE LA NOCHE
433 v. 24 s.

## Martin J. Haedo
**JUDICIAL**
## EN MORENO
PARAJE DENOMINADO BELLA VISTA
**UNA FINCA DE POCO PRECIO**

El domingo 2 de Octubre á las 12 del dia, venderé por órden del señor Juez de Paz de Moron, don Agustin C. Ibarra, una casa perteneciente á don Pedro Bazán, en la ejecucion que le sigue don José G. Lezama, por cobro de un crédito hipotecario, compuesta de 3 piezas de material con techo de teja francesa, cocina y demás comodidades necesarias, edificada en terreno de 35 vs. de frente por 60 de fondo, formando esquina á las calles del Retiro y Rosario, todo alambrado y con plantas frutales, tasada en la cantidad de 2000 ps; base para la venta las 2|3 partes que son 13.66 ps. mjc.

Esta propiedad se encuentra ubicada en el pintoresco paraje denominado Bella Vista, partido de Moreno, donde tendrá lugar el remate y se encontrará la bandera. Títulos garantidos.

Por mas informes en Moron Rauch 13 ó en el Juzgado de Paz.

Nota—El comprador depositará el 10 ojo al firmar el boleto. 432 v2 o

## José Maria Gimenez
**JUDICIAL**
## EN LA ESTACION ALTAMIRANO
**FERRO-CARRIL DEL SUD**
Donde estará la bandera

El Domingo 23 de Octubre á las dos de la tarde venderé en la estacion arriba indicada, un pedazo de campo de pastoreo, verdadera mina, fortuna segura para todo el que conozca el ramo de campo dos leguas mas ó menos de la estacion:

Dicho campo está situado en el partido de la Magdalena y se rematará con sus poblaciones, arboleda etc. por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Jalomir y Da María de la Paz Maldonado.

El área de campo se compone de 133 cuadras cuadradas, poco mas ó menos, y las poblaciones de una casa de azotea con tres piezas, de veinte y nueve varas de frente por siete de ancho con zaguan, tres ventanas de reja, seis puertas maderas duras, á mas una cocina y un cuarto de material y techos de paja, de doce varas de largo por cinco de ancho, un pozo de balde y un horno de hacer pan, el todo tasado en la cantidad de 108,183 pesos mjc las dos terceras partes 72.136 pesos mjc.

Un monte de durazno con mil diez y nueve plantas, tasada á seis pesos cada una, 6114 pesos.
55 postes de ñandubay tasado á 10 ps cada uno, 550 id.
58 estacones tasados á 5 ps. cada uno 290 id.
219 palos de duraznos id á 2 ps id 438 id
21 plantas álamo id á 10 ps id 210 id.
3 id espinillo á 15 ps 75 id.
Un timon de carreta usado á 20 ps.

Para ver la tasacion oficina de Gallardo, Cabildo por mas datos al martillero Defensa 78.

El comprador entregará al martillero el 5 por ciento en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras parte de las tasaciones.

## Ildefonso Medina
**JUDICIAL**
De todos los útiles y enseres de una panaderia
**Calle de Rivadavia 1312**
## Por órden del Sr. Juez Dr. Ortiz
**Al mas alto precio**

El mártes 27 del corriente, á las 12 del dia, venderemos al mas alto precio y dinero de contado y por órden terminante del señor Juez de Comercio doctor Ortiz, todas las existencias de la panaderia calle de Rivadavia número 1312, por ejecucion seguida por don Juan Mosca contra Baila y Panero. El detalle en parte es como sigue: 29 tablas para tender pan, 1 tahona de madera, 1 mesa de cedro, 10 palas para pan, 6 caballetes, 1 batea grande de cedro para amasar, 2 barricas de sal, 2 balanzas 1 de ellas con pesas, 2 brazos de gas de 1 luz, 1 escalera, 14 lienzos para tapar pan, 1 lote leña, 1 tacho lata, 2 palas, 2 galleteros de madera, 1 retaso de mostrador con piedra mármol, 1 tahona de madera, 16 chapas de zinc, 1 lote de madera para un galpon.

**1 jardinera para repartir con guarniciones para un caballo. Un caballo con su marca.**

**Muebles**—Un ropero de nogal, 1 lavatorio id, 1 mesa de luz de id, 4 sillas fondo esterilla, 1 mesa de comedor, 1 gancho de fierro para horno.
437 v28 s.

## L. Avelino Diaz
## EN MORON
**DE CARRUAJES NUEVOS**

El Domingo 2 de Octubre, á las 12 del dia, venderé, un carro de mudanza de 1ª clase, un brecks id id, un carro castillo, uno id de varas, 2 carritos jardinera sin tolda, un par ruedas grandes, varios juegos de ruedas chicas, varios abanicos de puertas y otros artículos del ramo.

El remate tendrá lugar en la antigua Fábrica de Carruajes situada calle Belgrano entre Lavalle y Brown donde estará la bandera, todos estos rodados son construidos por uno de los primeros carruajeros del país, asiento todo nuevo y de primera, lo que se venderá al mejor precio. Por otros pormenores al rematador, en Moron.
438 v2 Ot.

POR EL MISMO
## EN MORENO
**Paraje denominado Bella vista**
**UNA FINCA DE POCO PRECIO**

El domingo 2 de Octubre á la 1 del dia, venderé una casa compuesta de dos magníficas piezas de material techo de teja francesa, cocina, pozo, letrina etc., una gran cantidad de árboles frutales de todas clases, alambrado, edificada en terreno de 200 vs. de frente por 180 de fondo—Linda por el frente calle del Rosario y Ferro-carril en medio, con don J. Azconape donde estará la bandera.

Por otros pormenores al rematader en Moron.

Nota—El comprador depositará el 10 ojo al firmar el boleto. 421 v2 o

POR EL MISMO
**JUDICIAL**
## EN MORON
**De una finca de poco precio**
**Base infima ps. 6000 mjc.**

El domingo 25 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de Paz de Moron don Agustin C. Ibarra, la casa perteneciente á doña Carmen P. de Claro, en la ejecucion seguida por doña Cenovia B. de O'Gorman, tasada anteriormente en 12,000 ps. mjc. la que se venderá hoy con la deducion del 25 ojo segun lo prescribe el Código de Procedimientos.

No admitiéndose oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 6000 ps

Esta propiedad está situada calle Coronel Bradzen hácia el Sud, linda por el frente con don J. Vallet y otros, rodeada de importantes edificios. El terreno mide 10 vs. frente por 50 de fondo, dos piezas de material, ventana de reja, pozo y demas comodidades.

Por mas informes al rematador en Moron, títulos superiores.

Nota—El comprador depositará el 10 ojo al firmar el boleto. 407 v25 s

POR LOS MISMOS
**JUDICIAL**
## En San Justo de la Matanza
## De una manzana de terreno

El domingo 25 de Setiembre á las 12 del dia, venderé por órden del señor Juez de Paz de Moron D. Agustin C. Ibarra, una manzana de terreno perteneciente á la ejecucion seguida por don Norberto Olguin contra don Juan Peluffo, con 100 vs de frente por 140 de fondo, cercado de alambre con postes de ñandubay, algunas plantas y sem-

# TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

Hoy la mas vasta y la mejor de Buenos Aires, recibiendo artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de FRANCIA é INGLATERRA. Primera casa en Buenos Aires habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40---Entrada única: PERU 38

PRIMAVERA 1881 — AVISO A NUESTRAS FAVORECEDORAS Y AL PUBLICO EN GENERAL — PRIMERA SÉRIE

INAUGURACION

El lúnes 5 de Setiembre de nuevos SALONES y GALERIAS para dar mas estension á los departamentos de CONFECCIONES Y VESTIDOS para señoras señoritas y niñas.

GÉNEROS DE FANTASIA, PERCALES, JACONÁS, GÉNEROS DE LUTO Y MEDIO LUTO, GÉNEROS DE HILO Y DE ALGODONES BLANCOS para uso de familia, ROPA BLANCA, para señoras, señoritas y niñas.

SEDERIAS, GRÓES Y GÉNEROS DE SEDA DE ULTIMA MODA para VESTIDOS Y GUARNICIONES, BONETERIA, CORSÉS, GUANTES, MERCERIA, ABANICOS, PERFUMERIA, GUARNICIONES, ARTICULOS PARA REGALOS, FICHUS, MOÑOS, SOMBREROS GORRAS, etc., etc. etc.

INSTALACIONES

Nuevas é importantes, duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro ESTABLECIMIENTO y agregar ESPECIALIDADES nuevas.

Con motivo de esta INAUGURACION y de nuestras nuevas instalaciones hemos reunido y puesto en venta el mas completo surtido en artículos de estacion como nunca hemos recibido y la mayor parte de las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son esclusivas.

38--PERU--38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38--PERU--38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA


## Exposicion Rural Argentina

La apertura de la Exposicion se ha postergado para el 29 del corriente infaliblemente y la clausura para el 9 de Octubre, á causa del mal tiempo de éstos últimos dias, que ha retardado la conclusion de las obras.

Por Reglamentos y demás informes que sean necesarios, ocurrir á la oficina de la Sociedad Rural Perú 23.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1881.
402 v s24 *La Comision.*

## AVISOS

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Catalina Devotto**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho ante SS, por conducto de la Secretaría á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881—*G. V. Carballo.* 429 v23 o.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Pedro Maradona**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881—*Juan Rodriguez.* 441 v24 o.

### EXPOSICION
DE LA
## Sociedad Rural Argentina

Se avisisa al público que la apertura de la Exposicion tendrá lugar el juéves 29 del corriente á 1 p. m. y que á juzgar por el catálogo de animales y productor registrados para exponer, la exposicion será una fiesta notable.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1881. 440 v29 s
*La Comision*

## Correspondencia

para Ultramar. Setiembre 24 "Niger" para Brasil y Europa. Se recibe la correspondencia hasta la 1 p. m.

## Capitania General de Puertos

Por el presente se previene á los que se consideren con derecho á la barca inglesa «Priele of Deveon», que se halla á pique á la entrada del canal exterior á dos millas al Este del estacionario "Vanguardia", que dentro de *treinta* dias de la fecha deben proceder á estraer del todo este buque, bajo apercibimiento que de no hacerlo así; la Capitania General procederá á la estraccion con arreglo á las disposiciones vigentes; por cuenta de quien corresponda.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881.
P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.
30 p.v22 o

## Capitania General de Puertos

Con arreglo á las disposiciones vigentes, se hace saber á los que se consideran con derecho á los pailebots «Rio de Oro» "Garrion" ballenera "Nacional" que se encuentran abandonados en la riberas del Riachuelo, que dentro del término de treinta dias á contar de la fecha, deben presentarse á deducir sus derechos ante esta Capitania General, previniéndose que vencido este y no habiéndolo verificado, se procederá con arreglo á los reglamentos.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881.
P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.
s22 o22

## Capitania General de Puertos
### A los buceteros

Se les previenen que el aviso de 29 de Agosto, prohibiendo á los dueños ó patrones de botes atracar á los carros habiendo suficiente agua en los escalones del muelle, se refiere solamente al servicio del «Muelle de pasageros».

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881.
P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.
s22 v7o

## Se ofrece

un jóven oriental para mucamo ú otro trabajo que se presente, tiene buenas recomendacionss, ocurrir Talcahuano 244 422 v23s

# COMPAÑIA TELEFONICA
DEL
# RIO DE LA PLATA
(LIMITADA)

Sistema "BELL PERFECCIONADO"
CAPITAL:
**PS. FS. 500 000, ORO**

DIRECTOR GENERAL
**CARLOS ARIAS**

OFICINA CENTRAL:
**118-Calle de Maipú-118**

PRECIO DE ABONO
Ps. m|c. 150 por mes, pagaderos el 1° del mes despues de instalada.

Los abonos pueden tomarse por 3, 6 ó 12 meses.

Cada abonado tendrá su hilo separado y podrá comunicar instantáneamente, de dia y de noche, con todos los demás abonados, así como tambien con las administraciones.

La construccion de las lineas y colocacion de los aparatos así como su entretenimiento, se hará por cuenta esclusiva de la Compañía.

La Compañía instalará teléfonos públicos para el uso gratuito de los abonados en los puntos siguientes:

| | |
|---|---|
| **Muelle de Catalinas** | **Once de Setiembre** |
| **Aduana** | **Plaza Constitucion** |
| **Depósito Lanús** | **Corrales de Abasto** |
| **Boca** | **Flores** |
| **Barracas** | **Belgrano** |

Habrá igualmente teléfonos en la Bolsa de Comercio y otros puntos.

La Compañía tiene ya mas de 250 suscritores. La lista de ellos se publicará por número de órden antes del 1° de Julio.

Para informes, condiciones de abono, presupuestos para sistemas internos y aislados, dirigirse á la DIRECCION Y ADMINISTRACION:

**118-CALLE DE MAIPÚ-118**

Buenos Aires, Junio de 1881.
El Director General—**Cárlos Arias**

Esta Compañía es la única privilegiada para el sistema de cambio central (todos los hilos aun los de Flores, Belgrano etc., vienen á la única oficina Central calle de Maipú 118, no hay sucursales.)

## Capitania General de Puertos
### A los navegantes

La Capitania General de Puertos hace saber que se han colocado seis boyas en los parajes que á continuacion se espresan:

Una, en los Pozos frente á San Isidro en una profundidad de tres metros con marea baja.

Esta boya sirve para demostrar el agua que hay en las subsiguientes ó ya sea como baliza de la cruz ó fondeadero de espera de creciente.

Las otras cinco están fondeadas como á trescientos metros de distancia una de otra sobre el veril del Norte en una profundidad de un metro y treinta centimetros en marea baja.

Estas boyas quedan en línea recta del Este al Oeste y hay que dejarlas á la derecha subiendo para venir á entrar al rio Lujan ó puerto de San Fernando.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1881.
P. A.
v s28 *J. Goyena*, Oficial Mayor.

## Capitania General de Puertos
### Servicio de changadores en el muelle

1° Los changadores deberán presentarse en el muelle para trabajar, con su camiseta correspondiente puesta y no llevada al hombro como lo hacen.

2° Les está prohibido prestar la camiseta, gorra ó chapa á individuo alguno.

3° Los contraventores á esta disposicion serán penados con una multa de 4 pf., por la primera vez y si reincidiesen serán inmediatamente espulsados del servicio.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1881. v26 s

## Aviso de Policia
DE LA
## CAPITAL

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento ochenta (180) uniformes de invierno para el cuerpo de Bomberos de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:

180 chaquetillas.
180 pantalones.
360 polainas.
180 morriones con chapa y pompon.
Escuadras y ginetas.
360 guantes blancos.

Las piezas que componen este uniforme así como los morriones, chapas, ginetas, calidad de paño y vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion, á las muestras que existen en este Departamento, las cuales están á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas hasta el dia 24 de Setiembre del corriente año á le 1 p. m., las que se abrirán en el Despacho del Sr. Gefe, en presencia de éste, de los interesados y del Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, y que acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe de su propuesta.

Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presente modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion.

La entrega de este uniforme y demas objetos á que se refiere, se hará antes del 30 de Diciembre á la comision que ha nombrado el señor gefe, compuesta de los señores: Comisario Inspector, don Florencio Reboredo; Titular, don José Cueto, y Gefe del Cuerpo de Bomberos, Mayor don José Calaza, para su recibo ó rechazo, sino se hallan con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.

El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses, sin interes, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1881.
*E. Filemon Naon.*
Com. de Ordenes.

## Aviso

De conformidad á lo dispuesto por el artículo 26 y del reglamento de Cementerio, se previene á todos los que tengan deudos propios y estraños depositados en la bóveda que fué de D. Antonio Linares, sita en el Cementerio del Norte, sepultura 1ª núm. 2, seccion 14, procedan á sacarlos en el término de *sesenta dias*, que es el plazo que indican los artículos arriba nombrados. Previniéndose que pasado este plazo serán arrojados al Osario general, todos los cadáveres que no fueran reclamados. Para las llaves ocurrir calle de Montevideo 480. v-8-oct.

## Esposicion Continental de 1882

Se llama á licitacion para la colocacion de 5200 vidrios en las 480 ventanas de los edificios de la Exposicion.

Las propuestas se abrirán el 25 del corriente, reservándose la Comision el derecho de aceptar la que mas le convenga, ó rechazar todas.

Nota—En la Secretaría de la Comision de la Exposicion Rivadavia 49, altos; se halla el pliego de condiciones á la disposicion de los interesados.
427 v26 s

## LICITACION

ra la impresion del Diario de Sesiones (1881) de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Secretaría de la C. de DD. de la Provincia.

Por disposicion del Sr. Presidente de la Cámara, se llama á licitacion por propuesta cerrada para la impresion del "Diario de Sesiones" del corriente año, conforme al pliego de condiciones que puede verse en la mesa del que suscribe, en esta Secretaría.

Las propuestas serán abiertas por el Sr. Presidente á presencia de los interesados el martes 27 del corriente á las dos de la tarde. El Sr. Presidente se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á su juicio fueran igualmente inaceptables.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881.
*Ignacio Ferrando.*
Director de las publicaciones.

### DEPOSITO
DE
## AGUA DE VICHY
de
PULLNA HUNYADY EMS.
Y TODA OTRA CL
**EDUARDO RETIENNE**
DROGUERIA NACIONAL

## Aviso Municipal
### MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 3° del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General; debiendo correr ambos términos á la par.

A. C.—Doct. núm. 2907—Las sepulturas 5, 6, núm. 189, de la seccion 17, están vencidas. La 5 fué comprada por doña Mercedes Gauna en 10 de Abril de 1872, por cinco años: y la 6 lo fué por doña Donata Mace el 27 de Diciembre de 1867, por 5 años.

G. G—Núm. 1477—La sepultura 1ª núm. 2 de la seccion 13 que se solicita, está vencida y fué comprada por don Hermenegildo Godoy en 11 d Mayo de 1859, por diez años.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1881.
v. 21 o. *F. Acevedo Belgrano.*

# A las 3 bolas
## 177—25 DEMAYO—177
(Antes) ALEJANDRO
**P. F. HOFFMANN Y Cª.**
SUCESOR

Compra y vende toda clase de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillos, jergas pampas, botas, botines, escopetas, rewólvers, arcas, flechas, hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay. Especialidad de ropas de trabajo para las colonias. Limpieza y compostura de ropa de hombre, se alquilan fracs para soirées.

## A los confiteros
### DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca para y fresca de la **Fabrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371**. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

## Queso de mesa
### Primera clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos pedidos que se nos hicieran; debido á gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, **sucursa Remedios**. Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por esquelas.

## A los negociantes
### De la campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** comser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id aPrmesano de varias clases id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **sucursal Alsina 371** los cuales son atendidos en el acto, remitiéndole los artículos á los ferro-carriles, ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además, les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viajes largos.

ANEMIA, SANGRE POBRE...
**HIERRO QUEVENNE**
Hierro en estado puro;
Mas activo que los demas ferruginosos
y mejor tolerado;
No irrita el estómago
cual los hierros líquidos ó solubles;
Sin sabor
ni accion sobre la dentadura.
Es uno de los raros preparados que tienen
la APROBACION
de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS
Véndese: 1° en POLVO; 2° en GRAJEAS.
Téngase mucho cuidado
con las FALSIFICACIONES impuras.
DEPÓSITO:
1ª Em. GENEVOIX, 14, r. des Beaux-Arts,
PARIS

## Cementerio del Norte

Por el presente aviso se hace saber á todos los que tengan deudos depositados en la bóveda de don Gregorio Pavon y don José Auje cita en la Seccion San Antonio A núm. 27 sepulturas 1ª, 2ª y 3ª de dicho Cementerio, procedan á sacarlos de allí en el término de sesenta dias de la fecha, previniéndose que al que así no lo hiciere les serán arrojados al "Osario General" segun lo dispone el Art. 26 y 30 del Reglamento de Cementerio. Por las llaves del sepulcro dirijirse á José Garcia todos los dias de 6 a. m. á 6 p. m. en el Cementerio del Norte.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1881. 346 v o17

## CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS
### A los navegantes

Habiéndose ido á pique en la noche del 17 del corriente en la rada esterior, la Barca Inglesa "Pride of Devon" se previene que mientras se disponga lo conveniente, la Capitanía General se ocupa en proveer á la indicacion del escollo, colocando en el mismo paraje una ballenera que tendrá siempre de noche un farol en la punta del palo.

Este escollo se encuentra á la entrada del canal exterior, á dos millas, próximamente, al Este del Estacionario "Vanguardia", y sus palos son visibles de dia á una distancia de tres á cuatro millas.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881.
P. A—*J. Goyena*,
v 5 ot. Oficial Mayor.

*Imprenta Cromo-Litografica*
**F. APPEL**
12, RUE DU DELTA, PARIS

Esta casa no tiene Agentes: El **Sr APPEL** se pone á la disposicion de las Casas de comercio para ejecutar los pedidos que se le dirijan, sea directamente, ó por medio de los Agentes del periódico "*El Siglo.*"

Sus especialidades son: **Rotulos de lujo** para Perfumeria, Vinos, Licores, Farmacias, Confiterias, etc.: **Etiquetas; Bandas** para Tabacos y Cigarillos: **Carteles** de Publicidad: **Cuadros** anuncios sobre laton y vidrio: Gran Especialidad de **Menus y Tarjetas** para Convites: **Almanaques ilustrados; Vistas** de Establecimientos: **Dibujos** inimitables para fondos de Acciones, Cheques y Títulos de Casas de **Banca** y de grandes Compañías: **Cromos, Impresiones comerciales, etc., etc.**

# ANTIOXIDANT

Fluido para la preservacion de los metales. Impide la oxidacion del acero, fierro, cobre, bronce, etc.

DEX-OXIDANT

Nuevo procedimiento para limpiar los metales y devolverles el aspecto del nuevo.

Depósito único por mayor y menor, Maipú 201. Hallot, dorador, plateador y nikelador.
363-v. 25 S.

**DESCUBRIMIENTO**
**NO MAS ASMA**
**NI AHOGOS NI TOS**
GRACIAS Á LOS
**POLVOS del Dr CLERY**
de *Marsella* (Francia)
Depósito en *Buenos-Ayres*,
**A. DEMARCHI Hnos y Cª.**

# DIENTES
## LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6
**Esquina Rivadavia**
# DENTADURAS

DIGESTIONES ARTIFICIALES
**VINO**
BI-DIGESTIVO DE
**CHASSAING**
Preparado con
PEPSINA Y DIASTASIS
Agentes naturales é indispensables de la
DIGESTION
**15 años de éxito**
contra las
DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS,
MALES DEL ESTOMAGO,
DISPEPSIAS, GASTRALGIAS,
PERDIDA DEL APETITO DE LAS FUERZAS,
ENFLAQUECIMIENTO, CONSUNCION,
CONVALECENCIAS LENTAS, VOMITOS, ETC.
Paris, 6, Avenue Victoria, 6
y en todas las principales farmacias.

## Alcaidia de la Administracion
DE
### RENTAS NACIONALES DE LA CAPITAL

En vista de lo dispuesto en el art. 295 de las ordenanzas de Aduana, aviso al Comercio, que en los Depósitos del Sud, (Lanús) existe un e bolsa de yerba paraguaya marca P. V., que ha resultado como sobrante de la descarga del vapor "Mensajero" Registro 420, entrado á este puerto con fecha 25 de Abril del corriente año.

Buenos Aires, Julio 21 de 1881.
4 20 v o5

## Depósito

y taller de máquinas de coser, calle Belgrano 814 y 816 esquina Entre-Rios. Se vende y se cambia toda clase de máquinas nuevas por usadas. Taller especial para composturas garantidas por un año.—*Felisimo Acevedo y Ca.* 417 v s23

El mejor alimento de la infancia
para servir de auxiliar
FÉCULE-DUTAUT
25 años de éxito — 6 medallas.
Su eficacia ha sido demostrada en los asilos de los niños y los hospitales de Paris
Paris, calle de Enghien, nº 26.
Depósitos en Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hnos y Cª; ZINERONI y C

## Club del Progreso

La Comision Directiva hace saber á los señores Sócios que ha resuelto tenga lugar un baile el 1° de Octubre próximo, pudiendo solicitar invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de esa fecha.

LA COMISION.
Setiembre 20 de 1881. 434 v. o1°

## Inyeccion Vejetal Hijiénica
INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA
## GONORREA

Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos internos.

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL
DOCTOR WELTO
Maide Land 26—New-York

**Depósito general: Drogueria Nacional**
DE
**EDUARDO RETIENNE**
309—RIVADAVIA—309

**Botic Alemana, Corrientes y Libertad**
**Botica Cerrito y Cangallo**

## FERRO-CARRIL ANDINO
### LICITACION

1° La Administracion del Ferro-Carril Andino recibirá propuestas para la ejecucion de las Obras siguientes:

Edificios para los pasajeros, galpones de carga y letrinas, para las estaciones de Fraga, Alto Grande y San Luis.

Ocho casas para camineros entre Villa de Mercedes y San Luis, entre los puntos marcados sobre el plano general de la linea.

2° Las propuestas se entregarán en la Administracion del Ferro-Carril Andino (Rio Cuarto) para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran, el Sábado 24 de Setiembre á las 2 p. m.

3° Las propuestas deben presentarse firmadas por el proponente y un fiador abonado; además debe acompañarse á cada una, un certificado de depósito en el Banco Nacional del Rosario, en billetes de curso legal y á la órden del Administrador del Ferro-Carril Andino, por una suma equivalente al 1 0|0 del importe de las Obras licitadas, que se fija en pfts. 48.000.

4° En las propuestas se establecerán los precios por unidad de medida y por cada clase de obra, con arreglo al cómputo métrico correspondiente, y el importe total de cada edificio, galpon, etc.

Para la mampostería de la Estacion de San Luis, se dará separadamente el precio de lo que se haga empleando cal de Córdoba y de la que se haga empleando cal de San Luis.

Se dará tambien por separado el precio para pisos con piedra de Génova y con piedra inglesa de 1ª. clase.

5° La Administracion entregará al Contratista al pié de la Obra, los tirantes de fierro para la Estacion de San Luis.

Todos los demás materiales serán por cuenta del Empresario.

El trasporte de la cal de Córdoba, cimento, maderas, tejas, baldosas, zinc, fierro galvanizado, demas materiales, con excepcion del ladrillo, arena y cal de San Luis, se hará por cuenta de la Administracion, sobre la linea en construccion.

Igualmente se proveerá por la Administracion, el agua que sea necesaria para la confeccion de las mezclas, excepto la que se necesite para la Estacion de San Luis y las casas de camineros próximas al Rio Quinto y al Chorrillo.

6° El plazo para la completa ejecucion de las obras no podrá exceder de cuatro meses para la Estacion de Fraga y las cuatro primeras casas de camineros, y de cinco meses para las restantes, desde la fecha de la aprobacion del contrato por el Gobierno de la Nacion. Por cada dia de demora, el empresario pagará una multa de *cien pesos fuertes.*

7° Los materiales que se trasporten sobre el ferro-carril Central Argentino, gozarán de una rebaja de 25 0|0 y 75 0|0 sobre el ferro-carril Andino, hasta Mercedes, con relacion á la tarifa del público.

8° Los planos y especificaciones (pliego de condiciones) estarán á la disposicion de los interesados en la Administracion del ferro carril Andino (Rio Cuarto) y Departamento de Ingenieros de la Nacion (Buenos Aires).

9° Como garantia del contrato, se exigirá además de la fianza personal, un depósito equivalente al 5 0|0 del importe total.

El pago de las obras se hará en Rio Cuarto por la Administracion del ferro carril Andino y de acuerdo con las prescripciones de la ley de obras públicas.—*M. Clara*, Secretario de la Administracion. v24s

## Lazos Provincianos

Los mejores Se venden muy baratos en la calle 25 de Mayo 177. «A las 3 Bolas.» 360 v24s.

## Aviso Oficial
### LICITACION

Por disposicion Superior del 13 del corriente el dia 24 del mes de Setiembre á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de raciones á las fuerzas que componen el Piquete del Batallon 10 de Infantería de Línea, Guardia Nacional Movilizada y Depósito de Enganche, en la ciudad de la Rioja con sujecion á las bases siguientes.

Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA
1 K. 1485 gramos carne fresca de vaca (2 1|2 lbs.)
0 id 2.009 id galleta (8 onzas.)
0 id 574 id arroz (2 id)
0 id 143 id sal (1|2 id.)

RACION MENSUAL
0 k. 5742 gramos tabaco negro en rama (1 1|4 lb
0 id 9188 id id colorado (2 id.)
2 id 4594 id jabon amarillo (1 id.)
0 id 2070 id yerba paranaguá (5 id.)
Seis pliegos papel de cigarrillos de hilo.

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA
0 K. 9188 gramos carne fresca de vaca (2 libras
0 id 1148 id galleta (4 onzas).
0 id 574 id arroz (2 id).
0 id 143 id sal (1|2 id).

Art. 2° Los artículos deberán ser de primera calidad; y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena, serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas, en la forma hasta hoy establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior del punto, servirán para el cobro de sus entregas.

Art. 4° Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion dia ria, racion mensual y racion de familia.

Art. 6° El contrato durará un año pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8° En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó estos no fueran de la calidad estipulada, los gefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de viveres y de ganado será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carendores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomará en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3° Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito, siendo esta disposicion estensiva al caso que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual sea el sentido en que esto se haga.

Art. 14 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicada.

Art. 15 El pago se efectuará por tesoreria general en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Comisaria General de Guerra, Agosto 24 1881.
s24 *El Comisario General.*

CARNE y QUINA
# VINO AROUD con QUINA

**CARNE y QUINA.** Tal es la composicion de esos poderosos reparadores de las fuerzas que provocan la admiracion, y obtienen la preferencia de todas las autoridades medicales, para curar la *Tisis*, la *Anemia*, la *Clorósis*, la *Estenuacion*, la *Inapetencia*, la *Dispepsia* y la *Jaqueca*, para triunfar de las *Calenturas intermitentes, paludosas*, endemicas de las *Epidemias del Tifus*, y de las *Calenturas tifoideas*, en una palabra de todas las *Debilidades* y de todas las *Enfermedades* de los órganos digestivos.

«Este **VINO** es el tónico analéptico el mas **agradable**, el mas **reparador**, el mas **pronto** y el mas **seguro** de toda la terapeútica, de todos los vinos de quina.» Doctor DEROY.

«Para **devolver** el apetito, **reparar** las *fuerzas* de los Calenturientos, de la Debilidad de los niños, de las mujeres **delicadas**, de la decadencia de los ancianos. En la *Tisis*, la *Clorósis* y la *Anemia*, no puede encontrarse nada mas eficaz que el **VINO AROUD** con **QUINA**.—Lo declaro muy alto, es el **fortificante** por excelencia.» Doctor BERTULUS, profesor.

«Seria dar un gran servicio á la humanidad doliente en vulgarizar el **VINO AROUD** con **QUINA** en las colonias, en los paises cálidos, á los marinos y personas que viven bajo la influencia de esos climas, en los cuales la *Chloro-anemia* es permanente. Puro ó con agua, es una bebida *fortificante*, que daria la fuerza y la vitalidad necesaria para **resistir** á la insalubridad de aquellos climas, para **preservar** de las *Disenterias*, de las *Calenturas paludosas*, etc.» Dr YVES.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

# EL DIARIO
(DE LA MAÑANA)
**118 Calle de San Martin 118**
APARECERA
## EL 28 DE SETIEMBRE
**TODOS LOS DIAS SIN ESCEPCION**

Hé aquí las diferentes secciones de que constará:

Boletin político—Ultima cotizacion de la Bolsa—Despachos telegráficos—Cuestion del dia—Hombres y cosas—Noticias—Gaceta de las Cámaras—Temperatura y almanaque—Informaciones políticas—Un libro nuevo por dia--Diario de los diarios--Tribunales--Teatros--Sport--Bolsa -Marítima, Aduana, etc. etc.

Folletin, TINI—Por **EDUARDO WILDE**

PUNTO DE SUSCRICION: **118** SAN MARTIN **118**

**Redaccion de 12 de la mañana á 12 de la noche**

**HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione 2 en Paris; único propietario.**

# ACEITE DE HOGG
## ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de mas de 25 años, contra: **las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general,** etc., y para fortificar á los **niños endebles y delicados**; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones *imaginadas por la especulacion* para reemplazar el aceite natural so pretesto de hacerle mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago y á veces son hasta peligrosas.

Para estár cierto de tener el *verdadero aceite de hígado de bacalao*, **natural y puro**, deben comprar solamente el **ACEITE de HOGG** que se vende en frascos triangulares (su modelo esta depositado en *Buenos-Ayres* con arreglo á la ley del pais).

*Exigir el nombre de HOGG* y además la certificacion de M. LESUEUR, *Jefe de los trabajos químicos de la facultad de medicina de Paris* que debera hallarse sobre la etiqueta de cada **frasco triangular**. El aceite de **Hogg** se halla en las principales farmacias.

Depósitarios en *Buenos-Ayres*, para la venta por mayor: A. DEMARCHI Hnos y Cª; ZINERONI y Cª.

## AGENCIA GENERAL DE COMISIONES
DE
# ENRIQUE SPIKA
### REMATADOR PÚBLICO

Vende en remate público todo género de mercaderias, muebles y bienes raices—Jestiona asuntos ante los poderes públicos y entre particulares—Se encarga de arriendos de campo, corriendo con todo lo relativo al asunto—Venta particular, compra y permuta de toda clase de propiedades y frutos en la ciudad y campaña.

### CARGAS

Se encarga de la conduccion de mercaderias, frutos y materiales de construccion de la ciudad de Buenos Aires y campaña, contando para ello con todos los elementos necesarios y con sucursales en Buenos Aires, Ayacucho y Azul.

DIRIJIRSE:
**Casa Central, TANDIL, calle General Pintos 58 y 60**

# VICHY

ADMINISTRACION:
**PARIS, 22, Boulevard Montmartre, PARIS**

**PASTILLAS DIGESTIVAS** fabricadas en **Vichy** con las *Sales estraidas de las Fuentes*. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las *Acedias y Digestiones dificiles*.

**SALES DE VICHY PARA BAÑOS.** Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir a Vichy.
*Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del*
**MARCA DE LA COMPª DE VICHY**
Los productos arriba mencionados se encuentran en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, en casa de **A. DEMARCHI Hermanos y Cª**, agentes generales de la Cª.

# CALLOS
## LA COLODINA
CURA RADICALMENTE
## Sin dolor y sin cortar los callos

**Es el mejor especifico** conocido hasta hoy para librar de para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Ca a frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar

**DROGUERIA NACIONAL**
de
EDUARDO RETIENN
MARCA REGISTRADA
**309--RIVADAVIA—309**

# Agua de Figaro
### TINTURA
Para el cabello y la barba
**Sin nitrato**

Perfume agradable, de fácil uso. Premiado con medalla de oro en Paris y Nápoles.

Depósito general
**DROGUERIA DEL AGUILA**
91—RIVADAVIA—93

# JARABE DE BLAYN

**Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los** *Resfriados, Grippa, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho, de las Vias urinarias y de la Vegiga.*
**PARIS, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.— En** *Buenos-Ayres*: **A. DEMARCHI Hnos y Cª; ZINERONI y Cª.**

## AVISO DE POLICIA DE LA CAPITAL

Por órden del señor Jefe se previene al público que en el Departamento de Policía existen muestras permanentes de uniformes de verano é invierno para vigilantes y bomberos, y á las cuales los proponentes deberán ajustarse estrictamente en las licitaciones futuras.

Buenos Aires Setiembre 1° de 1881.
*E. Filemon Naon.*
Comisario de Ordenes.

POLVO ASIATICO
DEL
**PROFESOR MACKENSIE**
(DE FILADELFIA)
PARA PEGAR TODA CLASE DE
**Porcelana, Loza, Cristales, etc.**
DEPOSITO
DROGUERIA DEL LEON
138, RIVADAVIA, 140
BUENOS AIRES

## CLINICA ENDOSEOPICA
DEL
**Dr. Scherrer**

Se curan sin falta las mas rebeldes gonorreas crónicas, gota militar, estrecheces y demás enfermedades de la uretra, solamente por medio del **uretroscopio**, instrumento nuevo para ver y curar el mal interiormente.

Consultas de 1 á 3 de la tarde.
**207—Calle Rivadavia—207**
420 v17 o

## FERRO-CARRIL DEL SUD

Este ferro-carril, que tiene una estension total de 564 kilómetros, proporciona un medio seguro y rápido para el trasporte de pasajeros, carga, encomiendas etc., entre la Capital y los importantes centros del Sud.

**Ayacucho y Azul**

Comprendiendo tambien todos los puntos intermediarios.

Desde el 15 de Setiembre 1861, rigen tarifas nuevas con reducciones considerables, ha sido aumentada la velocidad de los trenes que conducen pasajeros, y la Empresa se hace responsable del trasporte seguro de toda carga que se le entrega, sin cobro extra por garantia.

Por detalles véanse los nuevos horarios y tarifas de la Empresa.

Se pueden obtener informes generales de los Gefes de Estacion y cualquiera comunicacion respecto de carga será atendida con prontitud por el señor Schultze Gefe de cargas, Estacion Constitucion.

Por informes sobre asuntos del Ferro carril en general, ó cuando haya motivo de queja, se invita al público ponerse en comunicacion con el infrascrito.

Estacion Constitucion.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1881.
*Geo Cooper*,
Gerente.

### REMATES

## Massot Hnos.
### GRAN REMATE
## EN LA CALLE PERU 44
AL LADO DE LA CIUDAD DE LÓNDRES
Hoy á la 1 de la tarde y 8 de la noche

Remataremos por cuenta de una casa extranjera un gran surtido de objetos Plata-Roultz, cubiertos, cuchillos, cucharitas café, cucharones, trinchantes, fruteras, bandejas, centro de mesa, etc., etc.

Tambien remataremos 4 cajones de objetos de plata.

Los objetos quedan en exhibicion
PERU 44
HOY Á LA 1 DE LA TARDE Y Á LAS 8 DE LA NOCHE
433 v. 24 s.

## Martin J. Haedo
### JUDICIAL
## EN MORENO
PARAJE DENOMINADO BELLA VISTA
## UNA FINCA DE POCO PRECIO

El domingo 2 de Octubre á las 12 del dia, venderé por órden del señor Juez de Paz de Moron, don Agustin C. Ibarra, una casa perteneciente á don Pedro Baried, en la ejecucion que le sigue don José G. Lezama, por cobro de un crédito hipotecario, compuesta de 3 piezas de material con techo de teja francesa, cocina y demás comodidades necesarias, edificada en terreno de 35 vs. de frente por 60 de fondo, formando esquina á las calles del Retiro y Rosario, todo alambrado y con plantas frutales, tasada en la cantidad de 2690 ps; base para la venta las 2|3 partes que son 1793 ps. mjc.

Esta propiedad se encuentra ubicada en el pintoresco paraje denominado Bella Vista, partido de Moreno, donde tendrá lugar el remate y se encontrará la bandera. Títulos garantidos.

Por mas informes en Moron Rauch 13 ó en el Juzgado de Paz.

Nota—El comprador depositará el 10 o|o al firmar el boleto. 432 v2 o

## José Maria Gimenez
### JUDICIAL
## EN LA ESTACION ALTAMIRANO
### FERRO-CARRIL DEL SUD
Donde estará la bandera

El Domingo 23 de Octubre á las dos de la tarde venderé en la estacion arriba indicada, un pedazo de campo de pastoreo, verdadera mina, fortuna segura para todo el que conozca el ramo de campo dos leguas mas ó menos de la estacion.

Dicho campo está situado en el partido de la Magdalena y se rematará con sus poblaciones, arboleda etc. por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Jalomir y Da María de la Paz Maldonado.

El área de campo se compone de 133 cuadras cuadradas, poco mas ó menos, y las poblaciones de una casa de azotea con tres piezas, de veinte y nueve varas de frente por siete de ancho con zaguan, tres ventanas de reja, seis puertas maderas duras, á mas una cocina y un cuarto de material y techos de paja, de doce varas de largo por cinco de ancho, un pozo de balde y un horno de hacer pan, el todo tasado en la cantidad de 108,188 pesos m|c las dos terceras partes 72.126 pesos m|c.

Un monte de durazno con mil diez y nueve plantas, tasada á seis pesos cada una, 6114 pesos.

55 postes de ñandubay tasado ás 10 ps cada uno, 550 id.

58 estacones tasados á 5 ps. cada uno 290 id.
219 palos de duraznos id á 2 ps id 438 id
21 plantas álamo id á 10 ps id 210 id.
3 id espinillo á 15 ps 75 id.
Un timon de carreta usado á 20 ps.

Para ver la tasacion oficina de Gallardo, Cabildo por mas datos al martillero Defensa 78.

El comprador entregará al martillero el 5 por ciento en el acto de firmar el boleto de compraventa.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras parte de las tasaciones.

## Ildefonso Medina
### JUDICIAL
De todos los útiles y enseres de una panaderia
**Calle de Rivadavia 1312**
## Por órden del Sr. Juez Dr. Ortiz
### Al mas alto precio

El mártes 27 del corriente, á las 12 del dia, venderemos al mas alto precio y dinero de contado y por órden terminante del señor Juez de Comercio doctor Ortiz, todas las existencias de la panaderia calle de Rivadavia número 1312, por ejecucion seguida por don Juan Mosca contra Baila y Panero. El detalle en parte es como sigue: 29 tablas para tender pan, 1 tahona de madera, 1 mesa de cedro, 10 palas para pan, 6 caballetes, 1 batea grande de cedro para amasar, 2 barricas de sal, 2 balanzas 1 de ellas con pesas, 2 brazos de gas de 1 luz, 1 escalera, 14 lienzos para tapar pan, 1 lote leña, 1 tacho lata, 2 palas, 2 galleteros de madera, 1 retaso de mostrador con piedra mármol, 1 tahoma de madera, 16 chapas de zinc, 1 lote de madera para un galpon.

**1 jardinera para repartir con guarniciones para un caballo. Un caballo con su marca.**

**Muebles**—Un ropero de nogal, 1 lavatorio id, 1 mesa de luz de id, 4 sillas fondo esterilla, 1 mesa de comedor, 1 gancho de fierro para horno.
437 v27 s.

## L. Avelino Diaz
# EN MORON
### DE CARRUAJES NUEVOS

El Domingo 2 de Octubre, á las 12 del dia, venderé, un carro de mudanza de 1ª clase, unbrecka id id, un carro castillo, uno id de varas, 2 carritos jardinera sin tolda, un par ruedas grandes, varios juegos de ruedas chicas, varios abanicos de puertas y otros artículos del ramo.

El remate tendrá lugar en la antigua Fábrica de Carruajes situada calle Belgrano entre Lavalle y Brown donde estará la bandera, todos estos rodados son construidos por uno de los primeros carruajeros del pais, asiento todo nuevo y de primera, lo que se venderá al mejor precio. Por otros pormenores al rematador, en Moron.
438 v2 Ot.

POR EL MISMO
# EN MORENO
Paraje denominado Bella vista
UNA FINCA DE POCO PRECIO

El domingo 2 de Octubre á la 1 del dia, venderé una casa compuesta de los magníficas piezas de material techo de teja francesa, cocina, pozo, letrina etc., una gran cantidad de árboles frutales de todas clases, alambrado, edificada en terreno de 200 vs. de frente por 180 de fondo—Linda por el frente calle del Rosario y Ferro-carril en medio, con don J. Azconape donde estará la bandera.

Por otros pormenores al rematador en Moron.

Nota—El comprador depositará el 10 ojo al firmar el boleto. 421 v2 o

POR EL MISMO
### JUDICIAL
# EN MORON
De una finca de poco precio
## Base ínfima ps. 6000 mjc.

El domingo 25 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de Paz de Moron don Agustin C. Ibarra, la casa perteneciente á doña Cármen P. de Claro, en la ejecucion seguida por doña Cenovia B. de O'Gorman, tasada anteriormente en 12,000 ps. mjc. la que se venderá hoy con la deducion del 25 ojo segun lo prescribe el Código de Procedimientos.

No admitiéndose oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 6000 ps.

Esta propiedad está situada calle Coronel Bradzen hácia el Sud, linda por el frente con don J. Vallet y otros, rodeada de importantes edificios. El terreno mide 10 vs. frente por 50 de fondo, dos piezas de material, ventana de reja, pozo y demás comodidades.

Por mas informes al rematador en Moron, títulos superiores.

Nota—El comprador depositará el 10 ojo al firmar el boleto. 407 v25 s

POR LOS MISMOS
### JUDICIAL
## En San Justo de la Matanza
## De una manzana de terreno

El domingo 25 de Setiembre á las 12 del dia, venderé por órden del señor Juez de Paz de Moron D. Agustin C. Ibarra, una manzana de terreno perteneciente á la ejecucion seguida por don Norberto Olguin contra don Juan Peluffo, con 100 vs de frente por 140 de fondo, cercado de alambre con postes de ñandubay, algunas plantas y sem-

# Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

# B. Q.

## HACIENDAS

POR LOS MISMOS

**Lecheras para familias**

**8 vacas 3/4 Durham**

Esperimentadas y garantidas

**Como excelentes lecheras**

DE ESTRAORDINARIA ABUNDANCIA

## LECHE, LECHE

**En nuestra casa, San Martin 51**

El miércoles 27 de Setiembre, á las 2 1/2 de la tarde procederemos á vender al mejor precio y procedentes del establo **El Lago** del señor don Diego Carman, y como por ensayo, 1 lote compuesto de 5 vacas lecheras, elegidas por ser excelentes para familias que pueden darse la comodidad de tenerlas.—Estos animales tienen todos al pié un (inglesito) ternero jóven aun pero de orígen inmejorable; especialmente debemos llamar la atencion de las familias sobre esta venta; los animales todos son esperimentados como grandes lecheras, reuniendo la ventaja de ser mansas al estremo de poder ser ordeñadas por un niño.

Estos animales pueden verse 3 dias antes del remate en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

**SANGRE PURA DE CARRERA**

Hijos del primer caballo existente hoy en Buenos Aires

**Del famoso Porteño**

## 6 NOTABILISIMOS POTRILLOS

**Y dos preciosas potrancas**

Procedentes de Santa Rita

**Del Señor Don Carlos Casares**

LOS SEIS ANIMALES HIJOS DEL "PORTEÑO" Y CON SANGRE PURA DEL "OLD WARDEN" Y DE "HOBGOBLIN", LO QUE IMPORTAN DECIR EL NON PLUS ULTRA DE LA MAS PURA SANGRE PARA CARRERA, ESTÁN EN EXHIBICION EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51.

**Venderemos á todo precio**

**El de Octubre, á las 2 de la tarde**

Prontos para las grandes carreras

Hé aqui el detalle:

**Stilton**—saino, nació el 12 de Noviembre de 1879 yegua Epoca Hobgoblin y Ad Warden 7/8 partes sangre.

**Jasper**—Malacara, nació el 21 de Diciembre de 1879, yegua Thetis por Hobgoblin y Ad Warden 7/8 partes sangre.

**Virgil**—Colorado, nació el 13 de Octubre de 1879, yegua Sicomore por Hobgoblin y Ad Warden 7/8 partes sangre.

**Inspector**—Saino, nació el 9 de Noviembre de 1879, yegua Favorita por Hobgoblin y Ace of Dyamond 7/8 partes sangre.

**General**—Tordillo, nació el 9 de Noviembre de 1879, yegua Molly por Hobgoblin y Ace of Dyamond 7/8 partes sangre.

**Baco**—Saino, nació el 25 de Setiembre de 1879, yegua Mimi por Ace of Dyamond y Old Warden 7/8 partes sangre.

**Para alquilar**

Varias preciosísimas yeguas de la mas pura sangre para carrera, por cuyo objeto se publicarán á continuacion los nombres y orígen de las que son consideradas superiores en el establecimiento.

POR LOS MISMOS

## ¡LA NOVEDAD ESPERA A!!

Por los señores hacendados

**Llegados en el Pliny**

Los cuatro toros

**Pura sangre Short Horn**

ELEGIDOS PERSONALMENTE DESPUES DE RECORRER ONCE CABAÑAS

## Por el Sr. Máximo de Elia

**Se venderán por cualquier precio**

En nuestra casa, San Martin 51

**El mártes 27 de Setiembre**

A las 2 de la tarde

El dia señalado venderemos por cualquier precio y por órden y cuenta exclusiva del inteligente cabañero don Máximo de Elia, un lote de cuatro únicos toros que elijió personalmente, despues de recorrer once de las mas reputadas Cabañas de la Gran Bretaña.

En su carta de remision nos dice:

"El *groom* que va cuidando los animales, entregará á vd. los *pedigrees* en verdadera forma.

"Creo conocer bien á mi tierra y la competencia del gremio de hacendados y me parece que las cuatro piezas que mando satisfarán completamente sus exigencias. Ignoro los animales que se hayan presentado al remate despues de mi salida, pero mientras yo permanecia alli puedo garantirles que *jamás* se han vendido toros ni de la sangre ni del tipo de los que mando.

"Tengo la conciencia que perderé dinero, pero la tengo tambien que no he perdido el ojo en *lo vacuno* por mas que por aqui hay muchas razas de diversos géneros, que l' aman hoy la atencion.

"En fin, vds. verán los animales; creo que es lo mejor que ha ido para la tierra."

Cuyo detalle es el siguiente:

**Lord Be dreos núm. 2**—Rosillo nacido el 7 de Octubre 1880, criado por Hupsey Viviau, hijo del toro Lord Calcot 2°, núm. 34501, y de la vaca Tripaway y por el toro Duke of Tawsley núm. 23387.

**Tredegar núm. 1**—Rosillo nacido 29 Marzo de 1878, criado por Mr. C. Habls Maissey, hijo del toro Duke Hazelcote 36 th, 33671, y de la vaca Fanny 6ª Colonel Yrequimpts 7 th, 33769, y asi sigue:

**Endimion núm. 3**—Rosillo nacido Julio 5 de 1880, criado por The Erald Telemaco 9 th, 35727, hijo del toro Cambridge Duke 5°, 30 644, y de la vaca Carolina por el toro 7th Duke of York núm. 17,754, y asi sigue.

**Prince Luis núm. 4**—Rosillo nacido 24 de Setiembre de 1880, criado por Mr John Strong of Calhalt Penritch, hijo del toro Dainty Duke 4th, 41315 y de la vaca Kirkleington Princess por Duke of Kirkleington núm. 3268.

Estos animales pueden visitarse en nuestra casa, San Martin 51.

**Saint Peter**—Rosillo nacido el 29 de Junio de 1876, hijo del celebre toro Fire King 2°, 32921, y de la vaca Snowdrop 2ª por Lire King, 28603, Lady Florence por Prince Humbert 2° 24815 Snowdrop por Prince Humbert 22593, Old Snowdrop por Young Festus 17832. Este toro obtuvo el primer premio en la Exposicion de Cannock en 1877 y el diploma de honor de 1ª clase en la de la Sociedad Rural Argentina de 1878. Este animal se vende solamente en razon de querer su dueño cambiar la sangre. Esta en exhibicion.

Dos magníficos terneros mellizos, de la mejor sangre que se ha introducido hasta ahora.

**Andrew Marvel** núm. 44313 y "Merry Andrews, Twins No. 45241" nacidos ambos el 25 de Octubre de 1880, hijos del espléndido puro Sir Andrew No. 42387 y de la vaca Sweetheart 23ª por Count Leinster 23838, siguiendo asi hasta la 12ª generacion.

Estos dos terneros fueron números reservados en la Exposicion de Irlanda y Gran Bretaña por su escasa edad.

POR LOS MISMOS

## 10,000 ovejas con lana

**Mestizas Rambouillet**

Del establecimiento LAS ROSAS

EN EL PARTIDO DE JUAREZ

Propiedad del Sr. don Teodoro Serantes

Animales superiores

MAJADAS ESCOJIDAS

**El remate tendrá lugar**

**En nuestra casa, San Martin 51**

El viérnes 30 de Setiembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes de las tasaciones, los animales que abajo detallamos, todos ellos mestizos Rambouillet.

El establecimiento "Las Rosas" del señor Serantes está situado en el partido de Juarez, á las 3 1/2 leguas al Nord-Este del pueblo, en un campo del señor don Narciso Dominguez.

Esta venta se efectúa en razon de tener que desalojar el campo (causa única) lamentándose altamente el vendedor de tener que deshacerse de estos animales que son muy superiores.

Majada tipo, señal despuntada la una y dos muescas la otra, 510 animales; tasacion ps 90. base de venta 60.

Majada del puesto de don Juan, orqueta y zarcillo una, orqueta y dos muescas la otra, 437 animales; tasacion ps. 45, base de venta 30.

Majada del puesto chico, orqueta y zarcillo una agujero y rajada otra, 2,385 animales; tasacion ps. 45. base de venta 30.

Majada grande la estancia, orqueta y zarcillo una, entera la otra y boton en la nariz, 2,333 animales; tasacion ps. 45, base venta 30.

Majada del puesto del fondo, lindero con Ezeiza orqueta y zarcillo una, entera la otra, 2,285 animales; tasacion ps. 45. base de venta 30.

Carneros padres, despuntada una, dos muescas otra 181 animales; tasacion ps 250.

Los padres produncen del Establecimiento "La Felicidad", propiedad del mismo señor en el partido del Tuyo.

Se garantiza que no habrá en la majada diferencias en mas de 1 á 5 ojo, pues el reparto de ellas ha sido recientemente practicado.

Son inmejorables en su tipo y calidad.

Pueden dirigirse para verlas, al mismo establecimiento en todo el corriente mes de Setiembre, donde hallarán el mayordomo encargado de mostrarlas. Para mas pormenores á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

## 20 notabilísimos carneros

**Varios de la reserva**

Y uno de la alta reserva

**Sangre pura Rambouillet**

De la afamada cabaña

**Nuestra Señora del Pilar**

PROPIEDAD DEL SR. BENJAMIN NAZAR

EL MAS SELECTO LOTE — PRESENTADO EN TODO — El presente año

**¡OJO!**

EL MAS SELECTO LOTE — PRESENTADO EN TODO — El presente año

Lote para cimentar gran reputacion

De 15 á 17 meses

**Venta á todo precio**

**El viérnes 23 de Setiembre**

**En nuestra casa, San Martin 51**

Á LA 1 30 P. M.

Venderemos al mas alto precio, dinero de contado, sin retirar ningun animal y por cuenta de su propietario, el inteligente don Benjamin Nazar.

20 notabilísimos moruecos, reservados como los mejores del establecimiento, para cerrar las ventas del año.

Todos ellos han sido esquilados á la raiz, ostentando una lana de 10 á 11 meses, debiendo llamar la atencion de los señores hacendados por la finura y buen rizo, como por lo caracterizado del tipo é inmenso tamaño.

Es muy dificil hallar carneros de vellon mas largo y cubierto.

Todo este lote está en exhibicion, dias antes del remate, en nuestra casa.

## CAMPOS

POR LOS MISMOS

## UNA LEGUA CUADRADA

**Sin rival para el ingenio de azúcar!!**

**Campo todo él de riego**

Al frente y fondo grandes rios y arroyos

EN LOTES DE Á 200 CUADRAS

## EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN

**A solo 2 leguas de la estacion Telfener**

Propiedad del Diputado don F. Olivera

**En nuestra casa, San Martin 51**

**El Lúnes 26 de Setiembre**

**A las 3 en punto**

Venderemos por el precio que exceda de la reducida tasacion que se le ha fijado (que es la 1/4 parte de su valor actual) y garantizándose ser esta la única fraccion de campo que se vende en esa situacion.

Esta propiedad que consta de una legua cuadrada, mas ó menos está rodeada de otras muchas muy valiosas y que nadie vende.

El campo es todo, absolutamente todo, de riego, lo q' lo hace inmejorable para plantear un ingenio de azúcar, pues el frente linda con el rio de "Medinas" y el fondo con el arroyo "Mat ambi".

POR LOS MISMOS

**JUDICIAL**

## Un campo en Santa-Fé

**Departamento de San Gerónimo**

Terreno de pastoreo

2170 varas frente por 12000 varas de fondo

**Base de venta pesos fuertes 1080**

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN NÚM. 51

El mártes 18 de Octubre á las 3 en punto de la tarde venderemos por órden del señor juez de 1ª instancia doctor Tedin, y como perteneciente á la testamentaria de doña Catalina Laforque de Duharte, un terreno de campo situado en la Provincia de Santa Fé compuesto de 2170 vs de frente al Este por 12000 de fondo.

Este campo es excelente como campo de pastoreo, está situado en el Departamento de San Gerónimo, paraje denominado José Nudo, linderos por su frente con don Santos Leguizamon de Resquin, por el Sud con doña María Echeverry de Duharte.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

## El mejor campo de Giles

**PURO PASTO TIERNO**

APARENTE PARA OVEJAS

Calidad escepcional—Campo con poblaciones

Corrales, alfalfares, montes, piletas, jagueles

**En nuestra casa San Martin 51**

## 4421 1/2 cuadras

**Base de venta 1500 ps. mjc. la cuadra**

El viérnes 30 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender el mejor postor y siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes de las tasacion, el campo arriba espresado lindando con los señores D. Pablo Bustos—testamentaria de Mariano Alegre—D. Pedro Keny y D. Antonio Salas—está situado á 3 leguas de Giles y de Mercedes—Se asegura que él es el mejor campo del partido Giles segun, lo manifiestan públicamente los competentes.

El campo posee varias poblaciones, 2 piezas de azotea de 13 vs de largo por 5 1/2 de ancho—1 comedor techo de ripia de 5 por 5 1/2 cuartos, cocinas, cocheras, galpon techos de fierro galvanizados grandes portones etc. montes con mas de 14,000 durazmos, 1 corral pora vacas, 6 cuadras de quinta cercada con 5 2/1 postes y 6 hilos de alambre 1 1/2 cuadra de alfalfa, 2 puestos de material, techo de ripia. Uno de los puestos posee 1 cuadra de alfalfa y un corral para ovejas hay ademas otro puesto de ladrillos techo de paja, con cerco y un alfalfar; hay ademas dos jagüeles calzados y varias otras cosas que no se detallan por su estencion.

Los titulos están á disposicion del público en la casa del Dr. Ibarzabal calle de Alsina núm 107 y por otros datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51 5929 s11.

POR LOS MISMOS

MAGNIFICO

## ESTABLECIMIENTO DE CAMPO

Departamento de San Justo

**Estancia que antes perteneció al Sr. Diputado C. Bouquet y hoy propiedad del Sr. Diputado D. Francisco Olivera.**

Campo próximo á las Colonias de Santa-Fé

**Sobre el Gran Arroyo Garabató**

## 2 LEGUAS

**244 cuadras, 2,142 varas**

LEGUAS DE 6,000 Á VARAS

**POBLADAS CON HACIENDA VACUNA**

**En nuestra casa, San Martin número 51**

El Lúnes 26 de Setiembre á las 3 en punto, venderemos por el precio que exceda de la reducidisima base que se le ha fijado y con el firme propósito de realizar la venta:

Una excelente estancia, reputada como de lo mejor en la Provincia de Córdoba, que antes perteneció al señor Diputado D. Cárlos Bouquet y hoy propiedad del señor Diputado D. Francisco Olivera, midiendo una legua de frente de N. á S. sobre el arroyo «Garabato» (permanente) con fondo de dos leguas en el costado S. y dos leguas once cuadras y ciento cuarenta y ocho varas en el costado N., midiendo el todo una superficie de 2 leguas, 244 cuadras y 2,142 varas.

Sus linderos son: por el N. los herederos del General Paunero, al S. los de D. Félix Peña, al E. con el Sr. Pizarro y al O. con el Sr. Funes, estancias todas pobladas.

Este campo, á mas de tener aguadas permanentes, ser considerado como «flor» y de poseer actualmente cerca de 900 vacas, tiene un magnífico monte de maderas duras como ñandubays y otras.

Este establecimiento está situado á solo 5 leguas del Pueblo de la Concepcion del Tio, desde donde hay mensagerías hasta la estacion «Rio Segundo» del Ferro-carril Central Argentino, sin contar con otra linea de mensagerías que acaba de subvencionar el Senado Nacional desde la ciudad de Santa-Fé hasta el pueblo del Tio. En la estancia se colocará una de las postas. Asi pues, se podrá ir á este establecimiento desde Santa-Fé ó desde el Rosario indistintamente.

**Base muy baja $ 50,000 por legua**

Los titulos garantidos, perfectos, y el campo medido y amojonado judicialmente y aprobado por el Juez competente y el Departamento Topográfico.

Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

## Dos leguas de campo flor

**A 20 cuadras de la estacion Lavalle**

En Santiago del Estero

Rodeado de grandes establecimientos

**Propedad del Diputado D. Francisco Olivera**

LA ESTANCIA ESTÁ MUY POBLADA

**Gran monte de quebracho**

En nuestra casa, San Martin núm. 51

El Lúnes 26 de Setiembre á las 3 1/2 en punto, venderemos por el precio que exceda á la reducida base fijada y al contado;

Una estancia que solo dista 20 cuadras de la estacion Lvalle, del F. C. de Córdoba á Tucuman y que mide dos leguas mas ó menos, segun la mensura y amojonamiento practicado judicialmente y con aprobacion del Departamento Topográfico.

Todos los linderos son estancias pobladas, por el N. la de Juan Ibañez, al S. don Tristan Alfaro, al E. la familia de Frias y al O. establecimiento del señor Antonio Paez, en cuyo campo está situada la estacion Lavalle.

Actualmente tiene mucha hacienda vacuna, lanar y yeguariza, corrales, rastrojos, etc. etc.

Funcionará un tramway que partirá de la estacion Lavalle hasta la ciudad de Catamarca, al cual el Congreso le ha garantido 7 ojo.

Existe un gran monte de quebracho colorado, el único que da buenos durmientos y del que se estrae el mejor tanino para curtiembres.

Titulos perfectos; tasacion reciente $b. 5,000.

Base muy reducida ps. 50,000 mjc. por legua de 5,000 varas. Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

## 200 CUADRAS CUADRADAS

Tambien en Tucuman

**CAMPO DE RIEGO**

En condiciones de trabajo con fruto

**A 1/2 legua del pueblo de Medinas**

FRENTE AL GRAN ESTABLECIMIENTO AZUCARERO DE MENDEZ Y HELER

Propiedad del Sr. Diputado Olivera

**En nuestra casa, San Martin 51**

El Lúnes 26 de Setiembre á las 3 en punto, venderemos por el precio que exceda de la reducida base fijada, esta fraccion de campo, admirablemente bien situada, con poblacion de material y en la cual uno solo con plantar caña y venderla en rama al establecimiento de los señores Mendez y Heler se puede ganar 8000 duros al año.

Los titulos datan de 50 años y se mandó practicar mensura.

**Base por cuadra 300 ps. mjc.**

Mas pormenores, á nuestra casa, San Martin 51.

Tiene este campo un buen monte de leña que, como se sabe, es oro en Tucuman.

Es inmejorable para pastoreo y en la localidad son muy pocos los que tienen tanta estension. Actualmente tiene varios arrendatarios poblados en él.

La propiedad es muy antigua en la familia; sin embargo se mandó practicar la mensura sin que nadie se haya opuesto ni reclamado, lo que prueba la excelencia de los títulos.

Base muy baja 300 pesos por cuadra cuadrada.

Mas pormenores en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

## Cien leguas de campo

**EN SANTIAGO DEL ESTERO**

**Orden del Exmo. Gobierno de esa Provincia**

**Con derecho á ubicar donde se quiera**

PRIMERA VEZ QUE SE VENDE CON ESTA CONDICION

Sin base alguna

VENTA Á PLAZOS

**En nuestra casa San Martin 51**

El miércoles 5 de octubre á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y á plazos, por órden del Exmo. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y con acuerdo de su Legislatura.

Cien leguas de campo, divididas en lotes de á cuatro teniendo sin embargo el comprador derecho á tomar desde una hasta las cien.

El Gobierno de Santiago ha sido, como lo decimos autorizado por su Legislatura á vender esta gran zona de tierra pero á objeto de facilitar la operacion, la venta se hará en otro plano que el de la Provincia, por cuanto se da el derecho de ubicar donde se quiera, dentro de los límites de la misma.

Con este derecho, cualquiera persona que esté en el secreto de la situacion de un campo inmediato á la plaza principal, á las quintas contiguas á la ciudad ó por sus alrededores, puede pedir su ubicacion alli mismo, como tambien los que conozcan donde existen los que puedan tener pastos de primera calidad, aguas permanentes, montes, etc., etc.

El Gobierno de Santiago no pretende con esta operacion hacer negocio,—su objeto se limita á fomentar el progreso de su Provincia, poniendo la tierra *al alcance de todo el mundo*, llamando así su centro la formacion de grandes establecimientos y la poblacion consiguiente.

A cada comprador se le dará un boleto con un número de órden y en el cual se fijará un término para pedir la ubicacion: de manera que el primero que compre, sea el primero que elija y asi sucesivamente.

Siendo la venta dentro del territorio de Santiago, ningun otro gobierno iniciará protesta alguna, lo que importará garantizar un título perfecto y libre de todo gravámen, habiéndose resuelto que las escrituras se otorguen ante la oficina de un escribano de esta Capital.

El pago se hará mitad al contado al estenderse la escritura y el resto á 6 y 12 meses en garantia del mismo campo.

En resúmen:—Jamás se ha puesto en venta un lote de tierra en iguales condiciones y desde hoy el público debe preocuparse de averiguar *en qué punto puede pedir la ubicacion* del número de leguas que necesita para la planteacion del establecimiento de campo, ingénios, etc.

No obstante de tener, aqui en Buenos Aires, un apoderado general el Gobierno de Santiago, nosotros daremos mas pormenores en nuestra casa San Martin 51.

## FINCAS

## DE ESPLENDIDOS TERRENOS

Sobre la calle de Brasil

**Frente á la Capilla Santa Catalina**

Con tramway á la puerta

TASACIONES INMENSAMENTE BAJAS

## Lean! Lean! Lean!

El domingo 16 de Octubre á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y bajo la ínfima base que abajo detallaremos, una media manzana de terrenos situados sobre la calle del Brasil entre las calles de Piedras y Tacuarí; terrenos con tramways á la puerta, á 2 cuadras del mercado del Sud, en un punto elevadisimo.

Las tasaciones son las siguientes:

| Lote núm. | Tasacion | | Frente | | Fondo | | Base de venta 2/3 partes |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 44422 | mide | 10 1/2 | vs. por | 42 1/2 | vs. | 29615 |
| 3 | 28602 | " | 10 1/2 | " " | 43 | " | 19069 |
| 4 | 29194 | " | 10 1/2 | " " | 44 | " | 19463 |
| 5 | 35987 | " | 10 1/2 | " " | 55 1/2 | " | 23993 |
| 6 | 42778 | " | 10 1/2 | " " | 67 | " | 26519 |
| 7 | 37168 | " | 10 1/2 | " " | 57 1/2 | " | 24779 |
| 8 | 31557 | " | 10 1/2 | " " | 48 | " | 21038 |
| 9 | 32114 | " | 10 1/2 | " " | 49 | " | 21425 |
| 10 | 33737 | " | 10 1/2 | " " | 56 | " | 21825 |
| 11 | 48233 | " | 10 1/2 | " " | 51 | " | 32156 |
| 12 | 22640 | " | 10 1/2 | " " | 42 | " | 15094 |
| 13 | 27807 | " | 10 1/2 | " " | 52 1/2 | " | 18538 |
| 14 | 32115 | " | 10 1/2 | " " | 61 1/4 | " | 21410 |
| 15 | 30052 | " | 11 1/2 | " " | 40 | " | 20035 |
| 16 | 36522 | " | 11 1/2 | " " | 41 1/2 | " | 24318 |
| 18 | 22640 | " | 10 1/2 | " " | 42 | " | 15094 |
| 19 | 27807 | " | 10 1/2 | " " | 52 1/2 | " | 18538 |
| 20 | 32115 | " | 10 1/2 | " " | 61 1/4 | " | 21410 |

Y han sido recientemente practicadas espresamente para vender, por cuya razon son tan bajas, llamando en consecuencia la atencion de los especuladores pichincheros, y demás que andan á la pesca de las oportunidades para efectuar compras de ocasion.

El barrio Sud toma cada dia mayor incremento, las mas importantes obras nacionales que harán indudablemente en este costado, y el valor de todas estas propiedades se acrecentará rápidamente. El campo de Martes esta ya decidido se haga en la quinta de Dielh. La Escuela de Artes y Oficios en la calle de Brasil y Matheu, el Hospital Francés, el Parque, depósitos, cuarteles y muchos otros importantes edificios entre los cuales estaran dos ministerios nacionales, todos estas obras que dentro de breve tiempo adornaran la Capital, haran quintuplicar el valor de la propiedad territorial, y es ya notorio el aumento de esos valores.

No hay, pues, mejor caja de ahorros ni Banco que de mejores intereses, que emplear las economias en terrenos céntricos que, como estos, poseen gas, tramway, aguas corrientes, empedrados, etc.

Los titulos son inmejorables; por planos y otros datos, ocurrir San Martin 51.

POR LOS MISMOS

**JUDICIAL**

## MUY BUENA CASA

**Calle Piedras 205**

8.45 metros por 32 metros

**VENTA AD-CORPUS**

El miércoles 26 de Octubre á las 3 1/2, venderemos por el precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaria de la señora Petrona Gonzalez Calderon de Montero.

Esta casa está edificada en un terreno compuesto de 8.45 metros de frente al Este por 32 metros de fondo al O., teniendo un martillo á su favor á los 20 metros de la pared de la calle por el costado N., que mide un metro de ancho por tres de largo, y á los 20 metros por el costado S. otro martillo igualmente á favor, 1 metro 75 cents., que se prolonga hasta el fondo, formando una superficie de 294 met. 40 cents. cuadrados.

**Tasacion pesos 175,609 mjc.**

**2/3 partes ps. 117,080 mjc.**

Los titulos son perfectos, pueden inspeccionarse en la Escribania del Sr. Miñones, y para mas informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

**JUDICIAL**

## BUENA CASITA

Calle Europa núm. 86

**7 metros 85 cts. de frente por 33 mts. fondo**

Venta Ad-Corpus

El miércoles 26 de Octubre, á las 4 en punto venderemos por el precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del señor juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de la señora Petrona Gonzalez Calderon de Montero.

Esta buena casita, situada en un barrio muy alquilable, y la cual tiene muchas comodidades, entre ellas aguas corrientes.

Está edificada en un terreno de 7 mts. 85 cts. de frente al Norte por 33 de fondo al Sud.

**Tasacion pesos 110,158 mjc. 2/3 partes 73,073 pesos.**

Los titulos son perfectos, puede inspeccionarse en la Escribania del señor Miñones y para mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

**Judicial**

## DE DOS CASITAS CENTRALES

**597 — DEFENSA — 599**

10.25 metros por 33 de fondo

**Venta Ad-Corpus**

El Miércoles 26 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de las 2/3 partes de su tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaria de la Sra. Petrona Gonzalez Calderon de Montero.

Esta propiedad que la constituyen dos casitas unidas, edificada la primera sobre un terreno de 6 metros 50 cents. de frente al Este, por 33 metros de fondo al Oeste. En el frente aparece con 6.85 mts., pero á los 4.70 metros de la pared de la calle tiene por el costado Norte un martillo en contra de 35 cents. que se prolonga hasta el fondo; y la segunda en un terreno de 3 metros 75 cents. de frente al Este, por 33 metros de fondo al Oeste, formando en todo 10.25 mts. por 33 de fondo.

**Tasacion de las 2 casitas ps. 191,985**

**2/3 partes ......... " 127,990**

Titulos perfectos, pueden inspeccionarse en la Escribania del Sr. Miñones, y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

## UNA BUENA FINCA

En la calle Venezuela 351

**Entre Tacuarí y Buen Orden**

Base de venta ps. 126, 602 mjc.

**Dos terceras partes del precio en que fué adjudicada dicha finca**

El domingo 23 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bastos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la casa arriba espresada, edificada en un terreno que mide 11 varas de frente por 28 vs. 35 cts. de fondo, pero la venta será efectuada "Ad Corpus" es decir lo que resulte dentro de muros.

Esta finca posee 6 hermosas piezas, con pisos de baldosa lo mismo que los patios y techos, el edificio es todo en cal y maderas duras, cañería de gas, aguas corrientes y demás comodidades.

Esta finca es aparente por su ubicacion para renta y se presta á recibir altos.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51, ó á la oficina del señor Perez Gomar, Palacio de Justicia.

POR LOS MISMOS

**En el nuevo teatro**

DE LA CALLE DE FLORIDA

## DOS MAGNIFICOS PALCOS

Uno bajo—Otro balcon

**Con 4 entradas**

## Dos tertulias de orquesta

**CON UNA ENTRADA**

Lo único que está hoy en venta

**Base muy baja!**

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN NÚM. 51

**El sábado 24 de Setiembre**

A las 2 en punto

Venderemos por el precio que esceda á la pequeña base que se ha fijado y por cuenta y órden de su dueño el señor don Juan Francisco Blacksley, que se ausenta para Europa. Dos palcos de lo mejor situados en todo el teatro. Uno de ellos, el núm. 2 es bajo é inmediato á la escena, y el otro, el núm. 1. es el de Colon y tambien inmediato á la escena.

Sin embargo, el comprador tendrá derecho á cambiarlo por cualquier otro de los que no estén ya vendidos.

Cada palco tiene 4 entradas.

Amas—Dos Tertulias de Orquesta: ambas son puntas de banco. Una la. núm. 23 en la segunda fila y la otra núm. 45 en la tercera fila.

Cada Tertulia tiene una entrada; y como los palcos pueden tambien cambiarse.

El término de propiedad es de 10 años.

**Base por cada palco ps. 80.000 mjc**

**[illegible] Id por cada tertulia 20,000**

Volvemos á repetir que la empresa ni ningun particular vende ninguna localidad en este teatro. Los actuales propietarios son las familias Martinez, Artayeta Castex, Luro, Fernandez, Mattos, Calderon, Villar, Basualdo, Peña, Udaondo, Gobierno Nacional, Urquiza, Barrenechea, Pereyra, Arana, Martinez, Gonzalez, Calderon, Blacksley, Llambi Campbell, Duportal, Herrera, Quintana, Guerrero, Ugarte, Lavalle, Basualdo etc., etc.

Mas pormenores, á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

**JUDICIAL**

## UNA BUENA FINCA

**Calle Chile núm. 297**

EN UN PUNTO CENTRICO

Localidad para ganar dinero

**Tasacion ps. 130,000 mjc.**

Base de venta 2/3 partes 86,666

El miércoles 12 de Octubre, á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de primera instancia doctor don Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaria de Da. Avelina Arroyo, una casa situada en la calle de Chile núm. 297, y cuyo edificio se compone de 6 habitaciones, edificadas en maderas duras, techos embaldosados algunos, aljibe, umbrales de mármol, pisos de tablas en las piezas y otras muchas comodidades.

El terreno en que está edificada esta finca mide 9 varas 70 cts. incluyendo el espesor de los muros divisorios, por 70 vs. 15 cts. de fondo al Norte, lo que dá un total de 680 varas cuadradas. La venta será hecha ad corpus.

Titulos perfectos, para ver el detalle de las tasaciones ocurrir á la escribania del señor Ponce, en el Palacio de Justicia, y por otros datos referentes á la finca, ocurrir á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

## UNA EXCELENTE FINCA

**DE RENTA**

En el centro de la ciudad

**Punto deseado**

Calle Cuyo 11, 13, 15 y 17

ENTRE RECONQUISTA Y 25 DE MAYO

BASE DE VENTA PS. 350,000 M|C.

**Renta fija garantida**

3500 pesos mensuales y aun mas

**AD-CORPUS**

El miércoles 28 del corriente, á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y bajo la ínfima base arriba indicada la citada propiedad arriba mencionada, cuyo pormenor es el siguiente

Esta finca es excelente, está edificada en un terreno de 12 varas 40 cts. de frente por 46 vs. de fondo; el terreno ensancha hasta quedar en 13 vs. 15 cts., se previene igualmente que á las 9 vs. y 15 cts. principia un martillo en contra de 1 vara 60 cts. y sigue en ángulo hasta las 18 vs. tomando en este punto 6 vs. 20, volviendo nuevamente á tomar su forma regular.

Esta finca, como propiedad de renta, es inmejorable produce 3,500 ps. en la forma siguiente: La parte ocupada 2,000 ps. y por la desocupada hay varios inquilinos por 1,500 y uno por 1,800, si le hacen contrato; los nombres de los interesados con sus respectivos domicilios le serán presentados al comprador.

Como propiedad de renta, esta es una finca inmejorable, nada hay en un punto tan céntrico ofrecido en venta en condicion tan aceptable como esta.

La renta es fija, pueden obtener 3,500 ps. y esto vale la pena.

Los titulos son perfectos, tiene su orígen desde el año 1772.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

Comisaria General de Guerra, Setiembre 6 de 1881.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1881.

## VARIOS

POR LOS MISMOS

## UN EXCELENTE VAPORCITO

Y UN BERGANTIN

**Por disolucion de sociedad**

**Magníficos para las costas del Sud**

**¡¡Con bases muy bajas!!**

En la Boca del Riachuelo

**Donde se hallará fondeado**

El Juéves 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de la pequeñísima base fijada.

El vapor americano **Isabel**, de porte de 85 toneladas de registro y 200 de carga, construido en maderas duras y forrado el todo en magnífico cobre **puro colorado** hasta la linea de flotacion; con cuatro anclas y 100 brazas de cadena superior, velas, aparejos, toldos etc.

Tiene á mas 2 lanchas con todo lo correspondiente.

El vapor tiene las patentes de paquetes de los gobiernos Argentino y Oriental.

Su maquinaria es de la mejor calidad y del sistema mas moderno y económico pues sus hélices son de bronce Su fuerza es de 150 caballos y su marcha regular de 8 á 9 millas consumiendo solamente 4 1/2 á 5 toneladas de carbon.

Bergantin oriental **Clementina**, construido tambien con maderas duras, forrado con cobre colorado. Tiene anclas, 100 brazas de cadenas, velámen, lancha y demas necesario.

Su porte es de 250 toneladas.

Ambos buques están dispuestos para trabajar inmediatamente.

Pueden inspeccionarse todos los dias hasta el del remate

| | | |
|---|---|---|
| Base del vapor | ps. | 300,000 mjc. |
| 2/3 partes | " | 200,000 " |
| Base del Bergantin | " | 75,000 " |
| 2/3 partes | " | 50,000 " |

Los titulos perfectos y en condicion de hacer el traspaso en el dia.

NOTA—Se atienden propuestas particulares antes del remate.

POR LOS MISMOS

**Un molino de viento**

Para sacar agua

## Inmejorable para estancia

FUERTE Y SENCILLO

CONSTRUCCION ESMERADA

En nuestra casa, San Martin 51

El de Octubre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, un molino de viento para sacar agua en los establecimientos de campo, construido sólidamente, de fácil aplicacion fuerte y sencillo.

Recomendamos á los señores estancieros esta clase de motores por su utilidad práctica reconocida, rogándoles lo inspeccionen en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

# De la Aduana

¡Notabilísimo remate!

**Orden del señor Administrador de Rentas Nacionales**

Todos los artículos sin averia

**En nuestra casa calle San Martin 51**

El viérnes 6 de Octubre, á las 12 del dia, venderemos al mejor precio, sin retirar lote y por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales, un gran surtido de mercaderías de todos los ramos, que ha sido embargado y comprado por la Aduana, todos de superior calidad y en perfecto estado.

NOTA—Hasta el dia del remate, la Aduana irá remitiendo lo que vaya comprando y embargando, por cuya razon conviene venir á visitar el todo por la mañana el dia del remate.

300 cajones velas esteáricas, 200 id sardinas, 200 id aceite francés en botellas, 50 id id id latas, 25 id quesos, 17 id conservas, 20 id ciruelas francesas, 10 id alfileres en salmuera, 1 barrica tierra romana, 1 id. ajenjo, 8 docenas azucareros de vidrio, 46 mantillas españolas, 300 piezas papel dorado de empapelar y varios otros artículos, un cajon con 10,000 piezas tiras bordadas, 111 kilos papel para empapelar, 27 id id dorado id, 9 doc. azucareros vidrio tallados finos, 46 mantillas de charpa finas.

POR LOS MISMOS

ULTIMO LOTE

## 14 EXCELENTES CARNEROS

Sangre Rambouillet

*y nueve magníficos carneros*

Sangre Negrete Rambouillet

PROCEDENTES DE CABAÑA PLOMER

## Hoy del Sr. J. M. Lozano

**El Miércoles 28 de Setiembre**

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN NÚMERO 51

A LAS 2 P. M.

Venderemos al mejor precio y dinero de contado, este excelente lote de animales y de los cuales solo diremos que queda el gremio de hacendados invitados á ser poseedores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

**Magnífico carnero Rambouillet, sangre pura «Espléndido tipo,» de la Cabaña Nacional de Francia, venidos por el vapor «Porteño» á la consignacion de los señores Baron y Jansen.**

**En nuestra casa, San Martin 51.**

El Viérnes 23 del corriente, á las 2 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, este magnífico carnero núm. 69, de la gran cabaña nacional de Francia Rambouillet.

El animal que hoy ofrecemos es digno de llamar la atencion de los señores cabañeros, por el largo y finura de su abundante lana, asi como por su tipo y demás condiciones generales.

La documentacion que existe en nuestro poder garante que este animal se tenia en la **reserva de monte de la gran Cabaña Nacional**, y el elogio que de sus condiciones hace es digno de llamar la atencion de los inteligentes.

Puede visitarse desde hoy en nuestra casa, San Martin número 51.

POR LOS MISMOS

## Cuarto remate mensual

Mas grandioso que los anteriores

**En exhibicion dos dias antes**

Á TODO PRECIO

ÓRDEN Y CUENTA ESCLUSIVA

De la muebleria de mas lujo

**E introductora de la Capital**

EN COMBINACION

**Con la gran tapiceria del señor Rodrigo Ferrer**

Juegos de salones, juegos de salas, juegos de antesala, juegos de comedor, juegos de dormitorio, juegos de escritorio, juegos para quintas, últimas novedad en arañas de bronce doradas y nikeladas, alfombrados preciosos, pianos flamantes, piezas de cristophel.

**¡Todo flamante, todo!**

¡Jamás usado!

**En nuestra casa San Martin núm. 51**

EL MIERCOLES DOCE DE OCTUBRE

**DE NOCHE**

A las siete y media p. m.

NOTA—Para este remate no se admite nada de afuera

POR LOS MISMOS

## Cuarto gran remate

## DE CARRUAGES

Y YUNTAS PARA LOS MISMOS

**Landós,**

**Coupés,**

**Americanas,**

**Brecks,**

**Jardineras,**

**Phaetons,**

**Mílords,**

**Berlinas,**

**Volantas de plaza**

En nuestra casa, San Martin 51

El lúnes 26 de Octubre á las tres de la tarde venderemos por cualquier precio y al contado, varios carruages nuevos y usados, pertenecientes á fabricantes y particulares y cuyo pormenor es el siguiente.

Un landó de 6 vidrios construccion francesa, con muy poco uso y de corte muy elegante y moderno; un carruage coachistage, único en el país, construido en Paris á todo costo, y con capacidad para 7 personas de familia, 1 volanta americana para campo, de 6 personas muy fuerte de cigueña y vuelta entera, forrado en marroquin doble, una victoria casi nueva, corte muy elegante para 1 y 2 caballos, carruage inmejorable para corredores, un tilbury americano legítimo á 4 ruedas y vuelta entera, un breck como para campo en escelente estado, una jardinera de 4 ruedas fuerte y bien construida.

NOTA—Las personas que deseen vender carruages ó yuntas, deben hacerlos anotar hasta dos dias antes para poder publicar el detalle.

POR LOS MISMOS

## Quinto remate mensual

## DE MUEBLES

**Nuevos y usados**

POR CUENTA DE PARTICULARES

**Juegos dormitorio, sala, comedor, alfombrados etc.**

**En nuestra casa, San Martin 51**

El viérnes 30 de Setiembre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por cuenta de particulares al mejor postor y dinero de contado, una cantidad de muebles nuevos y usados y que constituyen el menage de varias casas de familia. Desde el dia antes del remate, podrán inspeccionarse en nuestra casa San Martin 51.

# B. Q.

---

brado de alfalfa. Tasada en 10,500 ps. base para la venta las 2/3 partes que son 7000 ps. mjc. Linda por el frente calle en medio con la testamentaria de don Emilio Villegas por el fondo con terrenos de don Joaquin Dominguez por el Este con don Manuel Machunta y por el Oeste con don Pedro Jauregui, donde estará la bandera.

Por otros pormenores al rematador en Moron.

Nota—El comprador depositará el 10 ojo al firmar el boleto. 406 v 25s.

## Ramon Basavilbaso

**JUDICIAL**

**El Domingo 25 de Setiembre**

**A las 2 de la tarde**

De un terrenito calle de Armonia entre las de San José y Lorea perteneciente á la testamentaria de don Juan Warden, compuesta de 9 metros y 959 milimetros ó sean 11 varas 50 centimetros al Norte incluyendo la medianeria de las paredes linderas, por 30 varas de fondo al Sud, equivalente á una superficie cuadrada de 315 varas, tasados en la cantidad de 10350 pesos mjc. Siendo la base para la venta sus 2/3 partes que son 6900 pesos mjc. vendido por órden del señor Juez doctor don Martin Bustos. Titulos superiores. Pormenores oficina de Letchós, Bolivar 71.

## M. Billinghurst é hijos

**Banco Hipotecario**

En la misma propiedad

El Domingo 25 de Setiembre, á las 5 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo bajo de Belgrano, calle Pavon esquina á la casa Quinta en terreno de 37 1/2 varas frente por 63 1/2 varas de fondo, con 5 piezas de material, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para cancelar el crédito hipotecario concedido á doña Emilia G. de Cinueco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base de la venta será de ps. 25.000 mjc.

POR EL MISMO

**Banco Hipotecario**

El Sábado 24 de setiembre, de 1881 á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una manzana de terreno situada en esta ciudad, entre las calles de Catamarca, Jujuy, Brasil y Nueva Granada y se compone de 119 varas 34 cs. á la 1ra 120 varas á la 2da 143 varas á la 3ra y 144 varas 30 cs. á la cuarta.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Cárlos Boeswisnald quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de 10 pesos moneda corriente la vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado.

## Enrique Spika

JUDICIAL

## DE UNA BONITA PROPIEDAD

## EN EL TANDIL

MUY CENTRAL

**En la calle de Belgrano 102**

A dos cuadras de la Plaza

**El domingo 2 de Octubre**

A las 3 de la tarde

**Retaza pesos 19,500 mjc.**

BASE PARA LA VENTA 2/3 PARTES PS. 13000 MJC.

**Condicion de pago**

AL CONTADO

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido, don Juan B. Molina, el dia arriba mencionado procederé á vender en público remate y dinero de contado, una bonita propiedad situada en este pueblo perteneciente á la ejecucion seguida por don Cárlos A. Dias contra don Demetrio Ortiz.

La propiedad esta edificada en terreno de 25 vs. de frente por 75 de fondo y consta de una hermosa pieza de material, techo de fierro é hijuelo con su correspondiente pozo de balde, cercada de pared por tres costados.

La tasacion de esta propiedad es de 19,500 pesos mjc. siendo la base para la venta sus 2/3 partes que son 13,000 pesos mjc. En atencion al terreno que tiene está tasada sumamente baja.

**¡Alerta señores interesados!**

El remate tendrá lugar el domingo 2 de Octubre á las 3 de la tarde, en la misma propiedad, donde estará la bandera colocada.

Titulos en perfecto estado.

Para mas datos á mi escritorio General Pintos núm. 58.

## Rodolfo Martin

**JUDICIAL**

## EN MORON

Detres propiedades situadas en la calle del General Rauch No. 26, 30 y 34—El domingo 9 de Octubre á las 2 de la tarde—Ejecucion seguida por el Banco de la Provincia.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. don Julio P. Ortiz, se hace saber por medio del presente, que el dia 9 de Octubre se procederá á vender en público remate, por los martilleros Rodolfo Martin y Ca., 3 casas situadas en el partido de Moron, y cuyo detalle es como sigue: La primera situada en la calle del General Rauch número 44 cuyo terreno se compone de 9 metros 83 cts. de frente al Norte por 43 metros 50 cts. de fondo al Sur, tasada incluso el edificio en la suma de 42,376 pesos mjc. siendo sus dos terceras partes la suma de 28,251 ps. mjc., la que se tomará por base para la venta. La segunda situada en la calle del General Rauch núm. 26, cuyo terreno se compone de 9 metros 84 cts. de frente al Norte por 43 metros 50 cts. de fondo al Sud, tasada incluso el edificio en la suma de 37,985 pesos mjc. siendo sus dos terceras partes la de 25323 ps. mjc. la que se tomará por base para la venta. La tercera situada en la calle del General Rauch núm. 30, compuesto su terreno de 9 metros 83 cts. de frente al Norte por 43 metros 50 cts. de fondo al Sud, tasada incluso el edificio en la suma de 36678 ps. mjc. siendo sus dos terceras partes la de 24,452 pesos mjc. la que se tomará por base para la venta. Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Cosme D. Gabiño por cobro de pesos—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1871—*Joaquin Reynoso*, Escribano Secretario, Bolivar 21, 2° patio.

Por mas informes al escritorio del martillero, Victoria 49 altos. 425 v9 o

## Wright y O'Gorman

## EN LOBOS

## 9 magnificas fincas

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz procederemos á vender en remate el *Domingo 25 del corriente á las 12 p. m., nueve* magníficas fincas pertenecientes á la ejecucion seguida por la sucesion de don Manuel Fondale contra don Marcos Noguera, cuyo detalle es el siguiente:

**Primera**—Calle de San Martin número 16 á 20 esquina á la de Arenales compuesta de 42 ms. al Norte (calle de San Martin) por 79 ms. 96 cs. de fondo al Este calle de Arenales, teniendo sobre este costado dos martillos á su favor, compuestos, uno de 9 ms. 86 cs. de frente al Oeste, por 21 ms. 42 cs. de fondo y el otro de 7 ms. 79 cs. de frente por 4 ms. 76 cs. de largo, teniendo en su frente de fondo, 44 ms. 41 cs. á la calle de Saladillo. Base para la venta 188,327 ps. 10 cts. mjc.

**Segunda**—Calle de San Martin N. 14—con 9 ms. 96 cs. de frente al Norte por 41 ms. 21 cs. de fondo al Sud. Base para la venta 44,904 $ mjc.

**Tercera**—Calle de San Martin núm. 8—con 10 ms. 85 cs. al Norte, por 41 ms. 21 cs. al Sud. Base para la venta 97,962 ps. 10 cs. mjc.

**Cuarta**—Calle San Martin N. 8—con 8 ms. 83 cs. al Norte por 40 ms. 70 cs. al Sud. Base para la venta 23,226 ps. 70 cs. mjc.

**Quinta**—Calle San Martin N. 2 y 4 esquina á la de Buenos Aires N. 37, con 12 ms. 63 cs. de frente al Norte (calle San Martin) por 40 ms. 91 cs. al Sud calle de Buenos Aires. Base para la venta 42,080 ps. 80 cs. mjc.

**Sesta**—Calle de Buenos Aires núm. 49 al 57. Con 19 ms. 71 cs. de frente al Este por 22 ms. 51 cs. de fondo al Oeste. Base para la venta 31,748 ps. mjc.

**Séptima**—Calle de Necochea esquina á la de Biedma, con 13 ms. 30 cs. de frente al Norte (calle General Necochea), por 43 ms. 47 cs. de fondo al Sud. Base para la venta 50,839 ps. mjc.

**Octava**—Calle de Tapalqué esquina á la de Junin, con 151 ms. 55 cs. de frente al Norte, por 202 ms. 61 cs. de fondo. Base para la venta 23,066 ps. 55 cs. mjc.

**Novena**—Calle de Buenos Aires núm. 61 á 67 esquina á la del Saladillo con 20 mts. 61 cs. de frente á la primera calle, por 40 metros 26 cs. de fondo al Oeste con frente á la segunda calle, teniendo sobre el costado Norte un martillo á su favor de 7 mts. 79 cs. de ancho por 40 mts. 80 cs. de largo y por su frente de fondo 20 mts. 35 cs. Base para la venta 51616 ps. 60 cts. mjc.

La venta se efectuará en el local de cada fundo.

Cada comprador depositará el 5 ojo del importe de la venta como garantía.

Por mas datos y ver los títulos al Escribano Secretario Don Joaquin Reynoso, Bolivar 21, segundo patio ó á los martilleros "Pasage de Rovirano" No. 12. v. 25.

POR LOS MISMOS

**En la Boca del Riachuelo**

Calle Gral. Lamadrid 283 á 293

## DE UNA CASILLA DE MADERA

Por órden del señor Juez en lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin y por ejecucion seguida por el doctor don Antonio N. Gil contra la testamentaria de don Santiago Verne y doña Teresa Raffo, venderemos en remate el dia 27 del corriente á la una p. m., una casilla de madera en la Boca del Riachuelo, calle del General Lamadrid núm. 283 á 293 con ocho piezas, pozo, letrina etc., construida en un terreno de 21 metros 50 cts de frente al Este por 44 metros 30 cts de fondo al Oeste.

Tasada en pesos 43000 mjc.

Base para la venta 2/3 partes ps. 28667 mjc.

Los compradores depositarán el importe del 5 p% sobre la venta.

## BANCO HIPOTECARIO

## Landivar y Billinghurst

**Banco Hipotecario**

El sábado 24 de Setiembre de 1881, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una manzana de terreno situada en esta ciudad, entre las calles Catamarca, Jujuy, Brasil y Nueva y se compone de 119 varas 24 cts. á la primera, 120 vs. á la segunda, 143 á la tercera y 144 vs. 30 cs. á la cuarta.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Boewisnald quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de 10 pesos moneda corriente la vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

## Bollini, Muro y Ca.

**Banco Hipotecario**

El mártes 27 de Setiembre, á las 3 de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de cuatro manzanas de terreno en el pueblo de Quilmes, de 100 varas cada una, con frente á la via férrea. Linda por el frente con don Pedro Aguirre, por el N. O. con mas propiedades de Sanchez, por el S. E. con Baciga-lupe y por el S. O. con don Manuel Córdoba.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Don Zenon Torcuato Sanchez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

La base para la venta será de 70000 ps. mjc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

## EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Marlin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Angel G. de Elia**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881.—*Saturnino Garcia*, Bolivar núm. 21. 429 s20 o20

Juzgado de Paz del Tandil.

Por el presente se cita, llama y emplaza á **D. Domingo Graciano**, para que dentro del término de veinte dias comparezca por el juzgado del que firma, á contestar la demanda que doña **Maria Parapuñi** y otros le han interpuesto por cobro de pesos: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Tandil, Setiembre 14 de 1881.—*Juan B. Molina*, Juez de Paz.

El infrascripto Juez de Paz del partido de Barracas al Sud, en los autos testamentarios de don Manuel Gomez, cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de aquel ya sean como herederos ó acreedores á fin de que dentro el término de treinta dias á contar desde la fecha se presenten ante su juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Barracas al Sud. Setiembre 15 de 1881.—*Elias Arauz*. 428 s23 o20

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Salustiano J. Zavalia, encargado interinamente del despacho del doctor Tedin, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Cappazzolo**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria de don Nicanor Repetto (Defensa 86) á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 16 de 1881.—*Avelino Rolon*. 415 v o15

Juzgado de Paz de Arrecifes.

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de sesenta dias á todo aquel ó aquellos que se consideren con algun derecho á un terreno baldio, que está ubicado á una cuadra de la Plaza principal de este pueblo al Sud Oeste, lindando por el Norte, calle por medio con propiedad de don Ramon Pereyra—por el Este con don José Reyes—por el Sud, calle por medio con terreno de doña Juana Menendez, y por el Oeste con el Arroyo conocido por "Del Pueblo". Los que se presentarán a la Secretaria de esta Municipalidad á deducir sus acciones y derechos en forma. Previniendo que vencido este plazo y sin haberse presentado sus legítimos dueños, el Municipalidad declarará de su propiedad el mencionado terreno.—Arrecifes, Julio 29 de 1881.—P. Lanzas. Presidente—*Rómulo Gimenez*, Secretario. v o4

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Salustiano J. Zavalia encargado interinamente del despacho del doctor Tedin, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don José Desotto**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo de don Nicanor Repetto (Defensa 86) á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 16 de 1881. *Avelino Rolon*. 414 v o15

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Francisco Franco**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Chacabuco, Setiembre 7 de 1881—*Anacleto Dominguez*, Juez de Paz. 430 v o14

Azul, Setiembre 9 de 1881.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Juan Algañaras (a) Flores** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contado de la publicacion del presente comparezcan á este juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—*C. Peñaloza*. 401 v o14

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. don Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Ciriaca Correa de Palavecino**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano que suscribe; bajo apercimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1881—*Roque Repetto*. 339 v o4

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Ana Correa de Diaz**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1881—*Faustino Miñones*, Escribano Secretario. 385 v7 oct

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. J. M. Calderon se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el fallecimiento de **Da Jesús Ponce**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias (30) contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante el Juzgado de su señoría y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Agosto 26 de 1881.—*Luis Guerello*, Escribano Secretario. 381 8o

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos aquellos que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Gonzalez**, para que dentro del término fijado comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Arrecifes Setiembre 2 de 1881—*P. Landin*. v 3 o

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza por el término de quince dias á **don Santiago Dillon**, para que comparezca ante el Juzgado á su cargo por intermedio del Secretario don Joaquin Lijó, á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de veinte y ocho mil quinientos pesos moneda corriente, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor en su rebeldia segun lo dispone el articulo ochenta de la Ley de Enjuiciamiento.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1881—*Joaquin Lijó*, Secretario—Oficina Cabildo 2° patio. 404 v 29

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Luis A. Sauce, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Simon Rodriguez**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 26 188 de 1—*Nicolas Lopez*, Escribano Secretario. 71 v27 s

El Señor juez de 1ª Instancia en la jurisdiccion civil Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezará á contar desde la primera publicacion del presente, á **Benigna y Sista Ledesma**—ó sus herederos para que comparezcan á tomar la participacion que le corresponde en los autos testamentarios de D. **Juan E. Ledesma**; bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y accederse á lo que tienen solicitado los demás interesados y establece el derecho civil.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*L. Carballeda*. 327 v e27

Juzgado de Paz de Dolores.

Por órden del señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, doctor don José M. Calderon, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Ramon Sierra** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante el juzgado de SS. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Setiembre 1° de 1881.—*Luis Guerello*, Escribano Secretario 382 v8 o

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 3 dias á **D. Salvador Ramos**, la providencia recaida en la demanda que contra él ha promovido D. Adolfo Alsáo en representacion de la Municipalidad de la Capital por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, 29 de Agosto de 1881. Por presentado en cuanto há lugar y constituido domicilio legal: téngasele por parte, y de la demanda que se deduce traslado. Al efecto del artículo 31 del Código de Procedimientos, se designan los dias Lúnes y Juéves de cada semana con declaracion que si alguno de estos fuese feriado los interesados deberán concurrir el inmediato que no lo sea—Sauze—Ante mi—Juan Rodriguez". Al mismo tiempo se le hace igualmente saber que debe comparecer dentro del término de quince dias por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los referidos autos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1881—*Juan Rodriguez*. s6 15p.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Francisco Bratda** que dentro del término de veinte dias deben presentar al Síndico provisorio D. Juan Portes los títulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo mil quinientos cuarenta y nueve del Código de Comercio, previniéndoles que con arreglo á lo prescripto por el artículo mil quinientos sesenta y siete del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, sopena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. A. Nevares Tres Palacios sopena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre siete de 1881—*Joaquin Reinoso*, Secretario. Bolivar 21. 391 v30